

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-AU-UNMSM-2023 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana, se reunió la Asamblea Universitaria, presidida por la Señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES DE ALTA DIRECCIÓN

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)

Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano de Medicina)

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho)

Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce (Letras y Ciencias Humanas)

Dr. Eduardo Flores Juárez (Farmacia y Bioquímica)

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)

Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)

Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)

Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)

Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)

Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (Decano de Ingeniería Geológica Minera Metalúrgica y Geográfica)

Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)

Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)

Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)

Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

PROFESORES PRINCIPALES

Sra. Elsy Haydee Mini Díaz De Medina

Sr. José Ángel Porlles Loarte

Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza

Sr. Carlos Humberto Campodónico Reátegui

Sr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres

Sr. Carlos Alberto Pastor Carrasco

Sr. Máximo Enrique Pérez Zevallos

Sr. Julio Cesar Sandoval Inchaustegui

Sra. Julia Esther Castro Hidalgo

Sr. Emiliano Mauro Giraldo Paredes

Sra. Tula Margarita Espinoza Moreno

Sr. Juan Manuel Barreda Guerra

Sr. Fulgencio Villegas Silva

Sra. Roxana López Cruz

Sra. María Meza Vega

Sr. Héctor Pereyra Zaldívar

Sr. Julio Javier Armijo Carranza

PROFESORES ASOCIADOS

Sr. Víctor Manuel Chávez Pérez
Sr. Felipe Enrique Lozano Castro
Sr. Eugenio Corrales Prada
Sr. Geiner Marín Díaz
Sr. Héctor Manuel Hernández Valz

Sr. Frank Collantes Sánchez
Sr. Oscar Santiago Monroy Cárdenas
Sra. Patricia María del Pilar Vega Gonzales
Sr. William Cesar Olano Díaz
Sra. Julia Teves Quispe

PROFESORES AUXILIARES

Sra. Luisa Lucia Quispe Valladares
Sra. Rocío Julieta De la Cruz Marcacuzco
Sr. Víctor Antolín Reyes Padilla
Sr. Manuel Godofredo Arias Espichan
Sr. Marco Antonio Tejada Mendoza

Sr. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto
Sra. Herminia Tatiana Rettis Salazar
Sr. Félix Dasio Ayala Peralta
Sr. Juan Raúl Lucas López

ESTUDIANTES

Sr. Celeste Jackelin Gutarra Huamán
Sr. Andrés Del Rosario Jiménez Pacheco
Sr. Edwing Andy Pineda Mejía
Sr. Denis Ulises Sánchez Ríos
Sr. Luis Enrique Vera Tesen
Sr. Jhostyn Ricardo Alcántara Villanueva
Sra. Yhoisy Fiorella Cárdenas Chira
Sra. Melani Gavilán Ventura
Sra. Michael Engel Mautino Espinoza
Sr. James Olivares Ramírez
Sr. Piero Salvatore Pérez Ruiz
Sr. Luis Fernando De La Cruz Urrutia
Sra. Yennifer Irene Guadalupe Orihuela
Sra. Nicolle Britney Mendoza Salazar
Sr. Pedro Benjamín Murgado Merino
Sra. Nicole Lorena Rodríguez Yauri
Sra. Nina Atzky Romero Asis

Sr. Ytalo Iván Urquizo Meza
Sr. Félix Clinton Baltazar Poma
Sr. Guillermo Franco Bazán Trejo
Sra. Norly Pamela De Jesús Ruiz
Sr. Henry Labra Yabar
Sr. Ronald Alexis Manallay Moreno
Sr. Álvaro Guillermo Molero Farman
Sra. Amy Inés Tena Vásquez
Sra. Kiara Sofía Tiburcio Saldaña
Sra. Deysi Pamela Ccanto Choccelahua
Sr. Oscar Isaac Laguna Santa Cruz
Sr. Gustavo Aldair Huarcaya Alva
Sr. Cristian Adolfo Mariño Villegas
Sr. Bryan Renzo Minaya Guevara
Sr. Ramsés Alfonzo Salinas Mejías
Sra. Viviana Lizeth Vílchez Campos

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Lic. Edwin Auccasi Molina (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sr. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
Abg. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Unidad de Fincas)
Sr. Rodolfo Zapata (Asesor Proinversión)
Sra. Sandra Esparza (Asesor Proinversión)
Sr. Carlos Coquis (Asesor Proinversión)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que están presentes y conectados en Zoom 76 señores asambleístas, contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias señor Secretario. Vamos a dar inicio a la Asamblea Universitaria Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023. Señor Secretario General, previamente a dar cuenta del primer punto de

la agenda, sírvase dar lectura a los artículos 16°, 21° y 24° inciso a) del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria.

Secretario General:

Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Artículo 16°. Las intervenciones deben ser precisas y exclusivamente sobre los puntos materia del debate, evitando dilaciones que perjudiquen el tratamiento de la agenda. Si las circunstancias lo exigen, el Presidente elaborará un rol de oradores y limitará las intervenciones a tres minutos por asambleísta, la réplica y duplica a dos minutos. Las interrupciones serán concedidas por la Presidencia de la Asamblea por un máximo de un minuto, con aceptación del asambleísta interrumpido. Solo se concederá una interrupción a cada asambleísta. El Presidente tendrá la potestad de limitar las interrupciones repetidas con la finalidad de agilizar el debate y llegar a un acuerdo.

Artículo 21°. La votación puede realizarse a mano alzada, a voz cantada, con registro o en forma secreta mediante papeletas, depositando el voto en el ánfora. Cuando sea necesario El Presidente de la Asamblea consulta al pleno la forma de votación. Cada asambleísta tiene derecho a un voto. El Presidente tiene voto dirimente en caso de empate. Los votos computables son a favor, en contra y abstenciones.

Artículo 24°. El Presidente de la Asamblea tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los asambleístas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

- a) Conceder el uso de la palabra en los tiempos reglamentarios o tiempo adicional no mayor de tres minutos cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones o lo acuerde la Asamblea. No podrá conceder más de tres ampliaciones durante el debate de cada asunto.

Señora Rectora: Señor Secretario sírvase dar cuenta primer punto de la agenda.

2. APROBACIÓN DE ACTA

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto a considerarse está la aprobación del Acta N° 10.

Señora Rectora: Señores asambleístas, habiendo tenido el Acta N° 10 sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar dicha acta. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de la agenda, señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, en la sección Informes.

Señora Rectora: Disculpe. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, a través suyo, una sugerencia para la Secretaría General, cada vez es más complicado conseguir computadoras que lean CD, así que sugiero que evalúen la posibilidad de hacernos llegar por otro medio las actas para poderlas visualizar, y otro tema, bueno, podría ser, no sé, de manera física o si no crear un Drive, alguna solución, porque cada vez, no sé si comparten conmigo los señores asambleístas, pero es más complicado tener lectores de CD. Gracias.

Señora Rectora: Lo que me dice el señor Secretario es que lo ha mandado a sus correos electrónicos para que lo puedan imprimir, pero una sugerencia, se puede hacer una excepción para que se les haga llegar en físico todos los puntos de la agenda a todos los asambleístas, estamos con Cero Papel, pero hay algunos

que no pueden leer.

Decano Gonzalo Espino: Lo que se ha indicado es que la documentación básica nos está llegando, pero efectivamente, al correo electrónico ha llegado, yo lo he leído por el correo electrónico, entonces, hay que acostumbrarnos a mirarlo desde la nube o también desde el Drive.

Señora Rectora: Ok, entonces hay que mirarlo desde la nube. Continúe señor Secretario.

3. INFORMES

Secretario General: Señora Rectora con su autorización se va a ingresar a la sección Informes, en esta sección hay 50 Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

Señora Rectora: Señores Asambleístas, se les ha hecho llegar a sus direcciones electrónicas, el texto de las Resoluciones Rectorales con sus anexos, así como la sumilla que corresponde a cada una de estas Resoluciones, asimismo, en la carpeta que se les ha proporcionado, se les ha entregado un CD que contiene el texto de las 50 Resoluciones Rectorales y sus anexos. A fin de hacer más ágil el desarrollo de la sesión, propongo a la Asamblea se aprueben estas Resoluciones Rectorales en tres bloques. Un primer bloque conformado por 8 Resoluciones Rectorales referidas a creación de Doctorados, Maestrías y Diplomaturas y Programas de Segunda Especialidad. En estos momentos, se está visualizando este primer bloque.

- 1) **RR N° 005742-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de mayo de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001055-2022-DFII/UNMSM de fecha 7 de diciembre de 2022 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar la creación del Programa de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan Curricular, Presupuesto y códigos de asignaturas.
- 2) **RR N° 006837-2023-R/UNMSM**, de fecha 30 de mayo de 2023. Ratificar en vía de regularización, Resolución Decanal N.º 001056-2022-D-FII/UNMSM de fecha 07 de diciembre de 2022 y su modificatoria la Resolución Decanal N.º 000262-2023-D-FII/UNMSM de fecha 04 de abril de 2023 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar la creación del Programa de Doctorado en Gerencia de Empresas en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo Programa Curricular, Presupuesto y Códigos de Asignaturas
- 3) **RR N° 007110-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de junio de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000134-2023-DFCA/UNMSM de fecha 08 de febrero de 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura en Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, así como su programa académico y códigos de asignaturas.
- 4) **RR N° 008675-2023-R/UNMSM**, de fecha 17 de julio de 2023. Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N°s 000392 y 000883-2023-D-FE/UNMSM de fecha 14 de febrero y 11 de abril de 2023 respectivamente, de la Facultad de Educación en el sentido de aprobar la creación del programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, modalidad no presencial, con su respectivo Plan Curricular, presupuesto y códigos de cursos, según Anexos que en fojas cincuenta (50) forman parte de la presente Resolución.
- 5) **RR N° 012292-2023-R/UNMSM**, de fecha 08 de noviembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N°s 000616, 000723 y 000812-2023-D-FCB/UNMSM de fechas 01, 14 de agosto y 08 de setiembre de 2023 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Biológicas en el sentido de aprobar la creación del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA Y CIENCIAS ÓMICAS

de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan Curricular, presupuesto y códigos de cursos.

- 6) **RR N° 012661-2023-R/UNMSM**, de fecha 21 de noviembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000456-2023-DFCA/UNMSM de fecha 10 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas a fin de aprobar la creación de la Diplomatura en Gestión de Recursos Humanos, modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan Curricular, Presupuesto y Códigos de Cursos.
- 7) **RR N° 013224-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de diciembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000820-2023-DFCB/UNMSM de 12 de setiembre de 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la creación de la SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PARASITOLOGÍA de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, así como sus respectivos códigos de asignaturas.
- 8) **RR N° 013475-2023-R/UNMSM**, de fecha 18 de diciembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N°s 000745,000764 y 000796-2023-D-FQIQ/UNMSM de 13 y 28 de noviembre y de 15 de diciembre de 2023 respectivamente, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de aprobar la creación del Programa de Maestría en Tecnología Agroindustrial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, así como sus respectivos Códigos de Asignaturas, a partir del Semestre Académico 2024-I.

Profesor Juan Barreda: ¿Puedo pedir el uso de la palabra por favor, señora Rectora?

Señora Rectora: Es que estamos hablando de aprobar las resoluciones en bloque y ahí están todas las maestrías de todas las facultades, por eso es que ahí está la creación del programa de Maestría en Bioinformática y Ciencias Ómicas, Gestión de Recursos Humanos, ustedes tienen en pantalla todas las maestrías que se están creando, al igual que los doctorados y también los diplomados. Adelante doctor Espino.

Profesor Juan Barreda: Señora Rectora, ¿Por favor puede cederme el uso de la palabra?

Decano Gonzalo Espino: Solamente una observación, el tratamiento que se da a las donaciones. La Embajada de Suiza hizo un aporte a la Facultad de Letras para el laboratorio de conservación, era dinero del estado suizo, ingresó a la universidad, pero lamentablemente se convirtió en cuenta nuestra, es decir, esa pistola de rayos x que cuesta alrededor de S/ 200,000.00 soles entiendo que no se ha podido comprar porque la información que manejo en los últimos días es que no se pudo comprar y estamos desde agosto en eso, entonces, yo sugeriría que se tome nota de eso a fin de que nuestros funcionarios entiendan y distingan lo que es una donación de lo que son los recursos directamente recaudados porque afecta las relaciones, honestamente no sé si de aquí en adelante nosotros podemos volver a conseguir dinero cuando nosotros estamos en falta porque habíamos quedado con la Embajada de Suiza precisamente en inaugurar ese laboratorio en noviembre. Ese es un tema que sí me parece relevante como sugerencia para que se incluya en la gestión del 2024. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Al respecto señor Decano, justamente se ha hecho un reglamento sobre las donaciones y también la compra de los equipos de los investigadores, porque ese es otro problema que se venía dando que estaban buscando precio de mercado, pero los investigadores traen sus equipos que son únicos en el mercado, entonces, la búsqueda de mercado no lo voy a conseguir y por eso es que se está reglamentando estos casos excepcionales para darle viabilidad. Muchas gracias. Si no hay ninguna observación para darlo por aprobado. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Profesor Juan Barreda: Doctora, ¿Me permite el uso de la palabra por favor?

Señora Rectora: Un segundo bloque está conformado por 27 Resoluciones Rectorales, referidas a materia presupuestal, las primeras 19 son incorporaciones de mayores fondos públicos y los 8 restantes son transferencias y modificaciones. En estos momentos se está visualizando este segundo bloque.

- 9) **RR N° 007821-2023-R/UNMSM**, de fecha 21 de junio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles).
- 10) **RR N° 007822-2023-R/UNMSM**, de fecha 21 de junio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).
- 11) **RR N° 008026-2023-R/UNMSM**, de fecha 27 de junio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).
- 12) **RR N° 008130-2023-R/UNMSM**, de fecha 04 de julio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).
- 13) **RR N° 008358-2023-R/UNMSM**, de fecha 10 de julio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles).
- 14) **RR N° 008360-2023-R/UNMSM**, de fecha 10 de julio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).
- 15) **RR N° 008399-2023-R/UNMSM**, de fecha 10 de julio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/499,916.00 (Cuatrocientos noventa nueve mil novecientos dieciséis con 00/100 soles).
- 16) **RR N° 008579-2023-R/UNMSM**, de fecha 11 de julio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 350,000.00 soles (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles).
- 17) **RR N° 008647-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de julio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/294,936.00 (Doscientos noventa cuatro mil novecientos treinta seis con 00/100 soles).
- 18) **RR N° 008649-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de julio de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como

Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles).

- 19) **RR N° 009842-2023-R/UNMSM**, de fecha 24 de agosto de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 29'869,703.00 soles (Veintinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos tres con 00/100 soles).
- 20) **RR N° 010302-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/40,000.00 soles (Cuarenta mil con 00/100 soles).
- 21) **RR N° 010530-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 500,000.00 soles (Quinientos mil con 00/100 soles)
- 22) **RR N° 010522-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 500,000.00 soles (Quinientos mil con 00/100 soles).
- 23) **RR N° 010556-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/499,200.00 soles (Cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos con 00/100 soles).
- 24) **RR N° 010304-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 40,000.00 soles (Cuarenta mil con 00/100 soles).
- 25) **RR N° 010353-2023-R/UNMSM**, de fecha 08 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/40,000.00 soles (Cuarenta mil con 00/100 soles).
- 26) **RR N° 011394-2023-R/UNMSM**, de fecha 06 de octubre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 499,680.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y 00/100 soles).
- 27) **RR N° 012010-2023-R/UNMSM**, de fecha 30 de octubre de 2023 Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma S/ 13,009,626.00(Trece millones nueve mil seiscientos veintiséis y 00/100 Soles).
- 28) **RR N° 09848-2023-R/UNMSM**, de fecha 24 de agosto de 2023. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el Artículo 4° del Decreto Supremo N.° 183-2023-EF, por la suma de S/ 4'647,640.00 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles)

con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

- 29) **RR N° 010146-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de setiembre de 2023. Aprobar el Presupuesto Institucional Modificado 2023 a nivel de Facultades en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 30) **RR N° 010594-2023-R/UNMSM**, de fecha 15 de setiembre de 2023. Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/5'251,050.00 (Cinco millones doscientos cincuenta un mil cincuenta y 00/100 soles), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos identificados como reorientables en el marco del numeral 1, de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- 31) **RR N° 010660-2023-R/UNMSM**, de fecha 15 de setiembre de 2023. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 010353-2023-R/UNMSM de fecha 08 de setiembre de 2023, a fin de consignar correctamente la estructura presupuestal.
- 32) **RR N° 010933-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 010302-2023-R/UNMSM de fecha 07 de setiembre de 2023, a fin de consignar correctamente la estructura presupuestal.
- 33) **RR N° 011152-2023-R/UNMSM**, de fecha 28 de setiembre de 2023 Dejar sin efecto legal alguno la Resolución Rectoral N.° 010594-2023-R/UNMSM de fecha 15 de setiembre de 2023, que autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 5'251,050.00 (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil cincuenta y 00/100 soles), así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral.
- 34) **RR N° 012094-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de noviembre de 2023 1° Dejar sin efecto legal alguno la Resolución Rectoral N.° 011394-2023-R/UNMSM de 06 de octubre de 2023, que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/499,680.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y 00/100 soles), así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral. 2° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/449,680.00 soles (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta con 00/100 soles).
- 35) **RR N° 012063-2023-R/UNMSM**, de fecha 31 de octubre de 2023 Aprobar el Presupuesto Institucional Modificado 2023 a nivel de Facultades y Dependencias en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Profesor Juan Barreda: Doctora, ¿puedo hacer uso de la palabra? Juan Barreda.

Señora Rectora: Si no hay ninguna observación. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Un tercer bloque está conformado por 15 Resoluciones Rectorales referidas a Autorizaciones y Rectificaciones, entre otros. En estos momentos, se está visualizando este tercer bloque.

- 36) **RR N° 009601-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de agosto de 2023. Autorizar la ampliación del plazo a la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que continúe con el Proceso de la Elección de los nuevos

miembros.

- 37) **RR N° 008045-2023-R/UNMSM**, de fecha 28 de junio de 2023. Rectificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.° 011792-2022-R/UNMSM de 22 de octubre de 2022, en lo que corresponde a los Códigos de cursos del Plan de Estudios de la DIPLOMATURA INTERDISCIPLINARIA EN POLÍTICAS DE CUIDADO Y ECONOMÍA FEMINISTA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 38) **RR N° 008069-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de julio de 2023. Aprobar la modificación de los Artículos 3° y 51° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quedando estos redactados como se indica:

Artículo 3°. Domicilio

El domicilio legal y sede principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos están en la ciudad de Lima. Para el cumplimiento de su misión tiene sedes descentralizadas y puede tener filiales con proyección a todo el territorio nacional.

Artículo 51°. La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

(...)

h) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación o supresión de filiales, facultades, escuelas y unidades de posgrado, escuelas profesionales, departamentos académicos, centros de investigación e institutos, previo informe técnico académico administrativo debidamente sustentado, para lo cual se requiere una votación calificada de los dos tercios de los miembros.

- 39) **RR N° 008151-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de julio de 2023. Autorizar en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Docentes Auxiliares representantes de la Asamblea Universitaria, hasta la nueva programación de las elecciones que convoque el Comité Electoral Universitario, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 40) **RR N° 008685-2023-R/UNMSM**, de fecha 17 de julio de 2023. Modificar la Resolución Rectoral N.° 008151- 2023-R/UNMSM de fecha 05 de julio de 2023, por las consideraciones expuestas, como se indica:

DICE:

1.° Autorizar en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Docentes Auxiliares representantes de la Asamblea Universitaria, hasta la nueva programación de las elecciones que convoque el Comité Electoral Universitario, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

DEBE DECIR:

1.° Autorizar en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Docentes Auxiliares representantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad, Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, hasta que se lleven a cabo las elecciones que convoque el Comité Electoral Universitario, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

- 41) **RR N° 011306-2023-R/UNMSM**, de fecha 04 de octubre de 2023. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 010530-2023-R/UNMSM de fecha 13 de setiembre de 2023, a fin de consignar correctamente la estructura presupuestal, en la parte pertinente, como se indica:

DICE:

EGRESOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas

DEBE DECIR:

EGRESOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto

ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas

- 42) **RR N° 012465-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de noviembre de 2023 Delegar en vía de regularización a la señora Rectora y al Secretario General, la facultad de firmar las Actas de las sesiones del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Establecer que, sin perjuicio de lo acordado en el resolutivo anterior, las Actas de las sesiones del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria también pueden ser suscritas por cualquier señor consejero o asambleísta que lo solicite, siempre que hubiere asistido a la sesión.
- 43) **RR N° 009616-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de agosto de 2023. 1. Aceptar la renuncia de los Docentes Principales ANA MARÍA DIAZ SORIANO y LUIS FERNANDO VALERIANO ORTIZ como miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2023 - 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados. 2.º Disponer la exclusión del estudiante HÉCTOR PATRICIO YRALA POBLETE de la Facultad de Ciencias Físicas del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2023 - 2024 al no registrar matrícula en el Semestre 2023-1. 3.º Modificar la Resolución Rectoral N.º 002136-2023-R/UNMSM de fecha 17 de febrero de 2023 a fin de Reconformar el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2023 – 2024.
- 44) **RR N° 010910-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023. Autorizar en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la Universidad (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad) que a la fecha se encontrasen vencidos, ampliación que deberá mantenerse hasta que culmine el proceso electoral al que ha convocado el Comité Electoral Universitario.
- 45) **RR N° 010912-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023. Modificar la Resolución Rectoral N.º 009829-2023-R/UNMSM de 23 de agosto de 2023, a fin de establecer que la Docente Principal CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCON de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, asumirá el cargo de Vocal del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2023-2024, ante la separación del Docente Principal MIGUEL ALBERTO IBÁÑEZ SÁNCHEZ, por ser la Suplente.
- 46) **RR N° 011677-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de octubre de 2023. Modificar la Resolución Rectoral N.º 009829- 2023-R/UNMSM de 23 de agosto de 2023, como se indica: Establecer que la Docente Asociada MARÍA LUISA DEXTRE JAUREGUI de la Facultad de Medicina, asumirá el cargo de Secretaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el período 2023- 2024, ante la remoción del Docente Asociado LEONCIO JAVIER MELGAREJO.
- 47) **RR N° 013043-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de diciembre de 2023. Establecer que el Comité Electoral Universitario ha dispuesto separar a LEONCIO JAVIER MELGAREJO como miembro Titular en aplicación del Reglamento Interno de Sesiones del citado Comité Electoral.
- 48) **RR N° 010508-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de setiembre de 2023. Aprobar el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.
- 49) **RR N° 010595-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de setiembre de 2023 Dejar en suspenso la aplicación de la Resolución Rectoral N.º 010508-2023-R/UNMSM de 13 de setiembre de 2023 considerando que la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos no cuenta con personal que reúne los perfiles para asumir los cargos que contempla el Reglamento de Organización y Funciones aprobado.

50) RR N° 013366-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de diciembre de 2023 Aprobar el Plan de Implementación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: Y dentro de ellas ustedes también están visualizando la resolución del ROF. En el caso de la resolución del ROF, hemos estado revisando, en el punto 5, Administración Interna, Órganos de Apoyo, se ha omitido el Órgano de Control Previo y Fiscalización, entonces, solicito a la Asamblea incorporar este Órgano de Control Previo y Fiscalización porque es el órgano que tiene mayor trascendencia dentro de todo el control concurrente, o sea, está verificando cada proceso de adquisiciones, compra de bienes y pago de servicios, solicito a la Asamblea incorporar lo que ya está escrito en el artículo 241° del Estatuto como una unidad orgánica dentro de la Dirección General de Administración. Señor Secretario sírvase leer el artículo 241°, por favor.

Secretario General:

Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Artículo 241°. La Oficina de Control Previo y Fiscalización

La Oficina de Control Previo y Fiscalización, como unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Administración, ejerce el control previo y simultáneo sobre la documentación sustentatoria de la ejecución presupuestal de los egresos de la universidad.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Adelante.

Decano Gonzalo Espino: Quisiera que por favor tuviera la amabilidad, antes de intervenir, de poner el esquema del ROF.

Señora Rectora: Yo también voy a pedir lo siguiente, por qué no aprobamos todas las resoluciones que están fuera del ROF y el ROF lo tomamos como un punto aparte.

Decano Gonzalo Espino: Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: ¿Lo que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Una sugerencia, piden que esto pase a Orden del Día, ¿lo que estén de acuerdo que pase a Orden del Día? Ustedes pueden visualizar el ROF y es muy importante tener en cuenta que nosotros ahora con nuestra autonomía tenemos la posibilidad de ir mejorando este ROF para beneficio de la universidad, o sea, este ROF a diferencia del de otras universidades que han sido aprobadas por el MINEDU, este ROF no ha sido aprobado por el Ministerio de Educación, tiene otra trascendencia y es la única universidad que tiene el Vicedecanato Académico y el Vicedecanato de Investigación. En las otras universidades, incluso ayer hablaba con las rectoras, lo que les han cercenado prácticamente son las facultades como órganos de línea, entonces, lo que nosotros hemos mantenido es que las facultades no pueden perderse porque las facultades para nosotros es el fin de todos los medios donde se concentra la gran masa de estudiantes y de docentes, o sea, sin facultades, la universidad no tendría sentido de existir. Adelante.

Decano Gonzalo Espino: Como área de Humanidades y por el trabajo que nosotros desarrollamos, para nosotros es importante la Unidad de Imagen y Comunicaciones porque somos facultades que trabajamos directamente con actividades educativas, culturales, artísticas y es un área que siempre tiene su propia dinámica y eso no necesariamente necesita cubrir nuestra página central de la universidad, tal como hasta ahora se ha hecho, esa sugerencia la hicimos llegar y quedamos para que se revisara, por lo tanto, yo vuelvo a reiterar ese pedido para que se cree la Unidad de Imagen.

Señora Rectora: Miren, ustedes tienen ahí la Dirección Administrativa, tienen ustedes la Unidad de Economía, la Unidad de Personal, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, e incluso ustedes pueden abrir ahí la Unidad de Imagen de su facultad, tranquilamente. Adelante doctor.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, en realidad creo que es el tema más importante de nuestra universidad porque corresponde a la estructura organizativa, el manejo administrativo de la universidad que lo más trascendental; yo pienso que esto debe presentarse con un análisis comparativo de cómo se está presentando esta propuesta frente a la que teníamos antes porque, por ejemplo, ahí yo no veo a UNAYOE, había otras unidades, están desapareciendo esas unidades y precisamente hago esa pregunta porque no puedo apreciar el comparativo, entonces, yo creo que esto merece un análisis, quizá luego lo podemos ver con más detenimiento.

Señora Rectora: Perdón, no desaparece. A ver, del Vicedecanato Académico, ustedes tienen para crear, pegarle las pestañas que ustedes quieran en su facultad, esa es mi autonomía, mi autonomía no me dice que esto se cierra. ¿En las facultades, con quién trabaja UNAYOE? UNAYOE trabaja en coordinación con el Departamento Académico, esa es su vinculación, entonces, dentro del Departamento Académico se puede abrir las pestañas de UNAYOE y todas las oficinas que se requieran para que puedan funcionar, por eso es que nosotros ahora hablamos de autonomía. Si antes nos habían quitado todo lo que son las facultades porque ya no estaba en el ROF y ustedes han visto el primer cuadro, ya no estaban las facultades, simplemente estaba el Decanato y punto, ahí se acababa, entonces, acá yo tengo para aperturar más oficinas de acuerdo a la necesidad que tenga cada facultad, esa es la libertad que me están dando ahora, como unidades orgánicas, como unidades dependientes de cada área que ustedes quieran controlar, pero lo importante es que nosotros también tengamos que aprobar porque si no tenemos instrumentos de gestión, cuál es el problema más grave que tenemos ahora. Después voy a hacer que pase a estación Informes. El AIRHSP estuvo cerrada 2018, 2019, 2020, 2021, incluso hasta el 2022, recuerden el concurso que hubo y las promociones en diciembre del 2021 y ahí se paralizó, nos abrieron excepcionalmente; este año, a raíz de que ya nos han aprobado el ROF, se está haciendo un sinceramiento de las plazas tanto de docentes como de trabajadores, y qué nos hemos encontrado al hacer este sinceramiento, nosotros no entendemos qué pasó, por qué se han perdido tantas plazas, por qué hay docentes que no tienen plazas, porque si, por ejemplo, es elegido decano, pero la plaza tiene que quedar reservada, o le designa a un profesor, esa designación tiene que quedar reservada, se puede contratar a un profesor como un tercero para que vaya desempeñando las labores, pero esas plazas al ser designadas, prácticamente han desaparecido, igual ha pasado con los trabajadores, o sea, a un trabajador operativo le designo como Jefe de Economía, al designarle como Jefe de Economía, su plaza de operador desapareció, pero no debía desaparecer porque yo debí contratar un operativo para que reemplace ese cargo que estoy designando; y en docentes había más o menos un promedio de 187 profesores que no tienen plazas, no tenemos plazas, como los rectores, los decanos, también directores, entonces, lo que estamos haciendo ahora es regularizar todas estas plazas para que cuando nosotros bajemos allá tengamos la oportunidad de volver a ocupar nuestras plazas, y en el caso de los trabajadores, también estamos sincerando para que ningún trabajador se quede fuera de planilla, incluso nos dieron un plazo hasta el 30 de octubre y como no se terminaba, se ha ido coordinando con el MEF para poder culminar con esta etapa del sinceramiento de lo que nosotros necesitamos y ahora poder decir: Ya tengo mi CAP, y pedir cuántas plazas de docentes principales requiero, cuántos asociados y cuántos auxiliares, porque si no tenemos el ROF aprobado, nosotros no podemos seguir peleando con el Ministerio de Economía porque todavía no está definido y los perfiles de los cargos ya se han trabajado, entonces, por eso es que se ha traído acá a la Asamblea para que ustedes lo aprueben, porque esto ya ha sido aprobada por el Consejo Universitario, pero queda en la libertad de las facultades saber qué otras áreas necesito crear en mi facultad para que mi facultad funcione, no todas las facultades son iguales, cada facultad tiene sus propias necesidades y sobre esas necesidades creará sus áreas pertinentes. Eso es lo que puedo comentar. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Buenos días, ante todo, lo que deberíamos de hacer sobre el sinceramiento es

justamente saber qué plazas tiene cada facultad, con respecto a la Facultad de Física tenemos 5 plazas de principales para concursar o también para contratar; pero es un pedido que hicimos a Recursos Humanos y nos dice que solamente tenemos más que un principal y uno de tiempo parcial 20 horas, queríamos concursarlo, se mandó al Consejo Universitario y recuerde que usted dijo que estaba en observación, entonces, tenemos profesores principales que han venido de Brasil y están esperando que esas plazas se concursen, si tenemos 5, por qué nos tienen que poner uno, si necesitamos 5, tenemos 3 plazas de principales con investigadores que vienen de Brasil al Perú, son peruanos. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor, sobre eso se está trabajando. Adelante, doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, colegas asambleístas, este ROF inició con una cosa que para nosotros era espantosa, se anulaba la experiencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que significa la investigación; en las conversaciones sucesivas se incorporó y hubo un momento en que la Administración Central aparece como lo que gobierna la universidad, anulando lo que significa el fin de la universidad, entonces, todavía quedan pendientes algunas cosas; entiendo que esto que tenemos ahora forma parte del consenso, pero también quisiera llamar la atención sobre algunos aspectos. ¿Qué va a pasar con los trabajadores F1, F2, F3?, porque sí hay un consenso también, cómo puede ser jefe alguien que no tiene personal para dirigir, cómo puede haber un jefe que tiene 3 personas a su cargo si es solamente, entonces, ahí necesitamos hacer una cosa consensuada respecto a lo que va a ser el CAP y esto es importantísimo porque, así como ha dicho mi colega Ángel Bustamante, por ejemplo, tenemos pedido de Letras de cambio de clase y las plazas existen, no entendemos por qué Recursos Humanos no puede hacer esos movimientos, existiendo las plazas en Letras y puedo hablar de una cosa tan sencilla como esta que existe el profesor a tiempo completo y existe el profesor a tiempo parcial, por tanto, no se vería afectada la economía ni las plazas, simplemente es un movimiento de plazas, pero la respuesta que venimos recibiendo de Recursos Humanos es que no existen plazas, cómo que no existen plazas, los Decanos estamos atentos a lo que está sucediendo con nuestras plazas y nos corresponde hacer eso, entonces, yo solicito que se revise y apresuremos este hecho, nada más que eso señora Rectora.

Señora Rectora: Como usted lo ha dicho el señor Decano, este ROF es sujeto de perfeccionar, o sea, no es lo último y, efectivamente, cuando se presentó el ROF, la parte administrativa era la que copaba la mayor parte y nos hemos reunido varias veces para discutir este tema, hoy tenemos un ROF más dinámico acorde a las necesidades, es cierto que hay una problemática porque hay una ley que ha salido en enero, que está reiterando la penalidad, la sanción que tendrían las autoridades por no tener a las personas que cumplan con los perfiles, entonces, el F1 y F2 han venido siendo ocupados como jefaturas, pero con personal que no tenía título profesional, entonces, hoy día nos exigen que tengan título profesional y eso es un problema porque en la universidad hay una gran cantidad de trabajadores que no tienen título profesional, incluso, ni han terminado la carrera, entonces, esto es un problema que tenemos que ver cómo nos reuniremos con los Decanos para ver cómo vamos a resolver este problema; incluso, yo sé que hay muchos trabajadores que han seguido en la UPLA y me he reunido con el Vicerrector Académico para que les dé a todos las facilidades para que saquen su grado, porque si ellos sacan su grado, por lo menos tendríamos 50 que podrían asumir cargos de personal permanente, pero eso es un proceso, entonces, lo que pido es que se apruebe este ROF, sujeto a todas las modificaciones que podamos hacer para poder ir perfeccionándola en el tiempo de acuerdo a las necesidades, porque hoy día todo esto es muy cambiante, ahora todo es cambiante, no hay que me voy a quedar 4, 5, 10, 20 años, nada, entonces, por eso simplemente les pido que se apruebe el ROF y con los Decanos tenemos que tomar las decisiones para ver lo que hacemos con los trabajadores que ya no son F1 o F2, eso es una coordinación interna que se tiene que trabajar sobre cómo los vamos a tener a ellos. Así que, ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el ROF? Aprobado por unanimidad. El otro punto de la estación Informes, miren, ahora nosotros tenemos un problema muy grande con los terrenos, cada día los terrenos están intentándose invadir, tenemos el terreno de Mesa Redonda, gran cantidad de terrenos, tenemos en Huancavelica, tenemos las IVITAS, entonces lo que nosotros queremos traerles a la Asamblea la situación real, y trabajando con PROINVERSIÓN, nosotros podemos hacer cosas sin perder nuestros terrenos, o sea, no debemos hacer concesiones por 30 ni por 40 años como están

concesionados estos terrenos del Mercado Central y que incluso han construido 6, 7 pisos y estamos ahora con un problema porque la semana antepasada hay una inscripción por la asociación de comerciantes San Marcos que ha inscrito por 127 millones los terrenos de San Marcos y también hay un embargo por \$ 1'800,000.00 dólares en función del litigio que se está generando entre Mundo Inmobiliario y la asociación San Marcos, pero meten a San Marcos, a la universidad, para querer apropiarse de todos estos terrenos, entonces, lo que hemos estado viendo es qué hacemos con PROINVERSIÓN. Yo no sé si está la jefa de Fincas; el primer proyecto que tenemos es en Huancavelica que hay un terreno más o menos de 3000 m² donde podemos hacer un Centro de Investigación del adulto mayor y también un hospicio, un velatorio, pero qué hace PROINVERSIÓN, puede construir 2 o 3 sótanos para que la empresa privada lo administre por una cantidad de años, tiendas en el primer piso, pero adentro tenemos toda la construcción de San Marcos o en los pisos siguientes con sus ascensores, todo moderno, posesionada por la gente de San Marcos, o sea, lo que está ocurriendo ahora es que nosotros no tenemos la posesión de muchos terrenos de Mesa Redonda, igualmente tenemos la IVITA Pucallpa, tenemos la IVITA El Mantaro, tenemos la IVITA Huaral, que con la empresa privada necesitamos de repente hacer un mix para poder nosotros repotenciarlo y no estar esperando a que solo el Estado nos ayude a resolver esta crisis con los proyectos de inversión. Adelante doctor.

Profesor José Porlles: Estimada Rectora, estimados miembros de la Asamblea, más o menos hace 1 año y medio o 2 años en nuestra facultad, la Facultad de Química e Ingeniería Química, hicimos un convenio con una empresa agroindustrial para hacer trabajos de tipo académico, pero en nuestras conversaciones con los dirigentes o los directivos de esta empresa MEBOL, que es una empresa multinacional, tomaron conocimiento que nosotros tenemos un terreno de 30 hectáreas en Huaral y como hay una necesidad de ampliar la frontera agrícola, porque los productos agropecuarios están en una gran escala de expansión y de exportación al mundo, nos plantearon la posibilidad de hacer uso y que ellos se encargaban de todo el saneamiento, la habilitación, saneamiento urbano, agua, desagüe y yo creo que lo que usted está proponiendo, señora Rectora, me parece interesante, quizá a través de PROINVERSIÓN, tomar contacto con esa empresa que nos plantea esa posibilidad porque nosotros, primero como universidad, no estamos en capacidad de hacer inversiones importantes y el Estado menos nos va a financiar este tipo de iniciativas, entonces, yo creo que hay que pensar en otro tipo de mecanismo como usted lo está mencionando, Rectora, y los miembros de la Asamblea tenemos que ser conscientes de que tenemos que hacer algo con ese terreno, porque lo peor es que más adelante lo lamentemos por una invasión de gente que está en ese camino de invasión permanente y nosotros no estamos salvo de ese riesgo, así que mientras más pronto, mejor; yo creo que hay que tomar en cuenta esta recomendación de usted con PROINVERSIÓN, que es una entidad del Estado, llevar a cabo contratos con esas empresas y ver la forma de hacer un mejor uso. Muchas gracias doctora.

Señora Rectora: Estos terrenos de Huaral, de la IVITA El Mantaro, de Ucayali, ya están saneados, ya pasó a nombre de San Marcos, por eso es que ahora podemos pensar de otra manera porque mientras no esté el saneamiento no lo podemos hacer. Entonces, está Carmen Leyva y también está el señor Rodolfo Zapata de PROINVERSIÓN para que nos exprese lo que nosotros estamos pensando hacer, por ejemplo, en Miró Quesada mensualmente se paga entre 30 mil a 40 mil soles para mantener solamente el cuidado del terreno para que no nos invadan y así cada terreno, y en lugar de generar, estamos gastando. ¿Carmen Leyva se encuentra?

Jefa de la Unidad de Fincas: Sí doctora, estoy virtualmente. Si me permite, puedo acercarme o puedo informar por acá.

Señora Rectora: Informe por favor.

Jefa de la Unidad de Fincas: Correcto. Señora Rectora, señora Vicerrectores, señores miembros de la Asamblea Universitaria, bueno, quería decirles que vengo en calidad de Jefe de la Unidad de Fincas, en el cual hemos elaborado todo un estudio, durante el año que hemos tenido la gestión, sobre la situación

precaria en la que se encuentran nuestros terrenos y hemos también hecho estudios de costos sobre mantenimiento de estos, en ese sentido, hemos recibido la propuesta de PROINVERSIÓN, que es una entidad del Estado, que nos propone darle valor a cada uno de nuestros inmuebles; sabemos nosotros, como dijo la doctora, que tenemos terrenos en zonas que realmente son valiosas, como es Miró Quesada, jirón Cuzco en el Centro de Lima; nosotros no tenemos ahora el presupuesto para construir los inmuebles que quisiéramos, pero esto sí podría hacerse a través de la inversión privada, sin tener ningún tipo de perjuicio ni compromiso de pérdida de estos inmuebles, son las propuestas que realmente se están haciendo; por ejemplo, ahora estamos en coordinación para el desalojo del jirón Cusco por una intervención que ha habido a las 3 de la madrugada del día de ayer, pero no puedo desalojarlos ahora porque el que salgan los efectivos de la municipalidad, quienes nos han ayudado para hacer la intervención, significaría que queda vacío y conociendo la realidad de nuestro país, entrarían otros, discúlpenme la expresión, delincuentes que están en la mafia de Mesa Redonda a ocupar ese terreno y contratar una empresa policial, no puede ser una empresa de seguridad cualquiera, porque ahí se mueven intereses muy grandes, son mafias que hay en Mesa Redonda y es un costo alto. Entonces, nosotros nos hemos permitido con la señora Rectora, que se haga un estudio de costos en el cual nos permita entender que es realmente alto mantener los terrenos sin ningún tipo de producción y por ello hemos coordinado con PROINVERSIÓN para que hagan una exposición de cómo es la figura legal dentro de la normativa de lo que ellos plantean como PROINVERSIÓN y así nosotros podríamos revalorar nuestros terrenos; prácticamente lo que yo veo es que va a ser una potencia si logramos obtenerlo y va a ser una de las áreas que más ingresos va a dar a la universidad si realmente revaloraremos estos terrenos sin perder la esencia de patrimonio.

Señora Rectora: Bueno, habiendo escuchado a Carmen que ahora está en Miró Quesada, está con el problema de la invasión, incluso esta asociación de comerciantes San Marcos, en Grau hay un terreno de 20 mil metros también y ellos están empadronando para ir a tomar el terreno de Grau, entonces antes de que lo tomen debemos verlo, por eso pido a la Asamblea que nos permita trabajar con PROINVERSIÓN sin deshacernos del terreno y, por ejemplo, en Grau podemos hacer un conjunto habitacional para los trabajadores, para los profesores y ellos en el primer o segundo piso pueden hacer negocios y en el sótano, cocheras, entonces con esa visión que ellos nos han presentado, solo así, con esas condiciones se podría trabajar y mantener estos terrenos antes de que nos invadan todo, porque ahora todo está corriendo un alto riesgo. Acá esta Carmen. ¿Y los de PROINVERSIÓN?

Jefa de la Unidad de Fincas: Pediría a los técnicos que por favor dejen ingresar. Ya están en línea, doctora, para que hagan la exposición.

Señora Rectora: Gracias Carmen. Entonces, que entren para que expliquen.

Secretario General: El equipo técnico que permita ingresar al señor Rodolfo Zapata de PROINVERSIÓN.

Asesora Sandra Esparza: Buenos días, le saluda Sandra Esparza de PROINVERSIÓN, el señor Rodolfo Zapata tiene un segundo usuario que ahora se encuentra en espera, no sé si podrían permitirle el ingreso.

Secretario General: Que ingrese por favor.

Asesor Rodolfo Zapata: Buenos días ¿me escuchan?

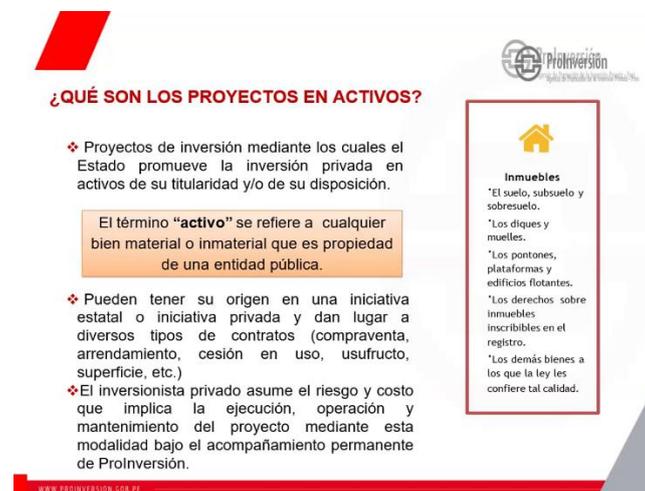
Secretario General: Perfectamente, adelante, por favor.

Asesor Rodolfo Zapata: Ok, muchas gracias a todos, por favor disculpen la demora intempestiva producto de la tecnología. Los saludamos desde PROINVERSIÓN, reciban ustedes el saludo de nuestro Director Ejecutivo, el economista José Salardi Rodríguez, economista de la Universidad de San Marcos. El Proyecto en Activos es una de las modalidades que tiene PROINVERSIÓN para las interacciones con el mundo privado para la ejecución de proyectos de infraestructura y de servicios públicos. Nosotros tenemos una

presentación, si nos permiten poder compartirla para poder explicarles esta modalidad. La doctora Sandra Esparza estará a cargo de la exposición. Por favor, en cualquier momento que tengan alguna duda o pregunta, señora Rectora, nos lo hace saber para poder absolver las preguntas.



Asesora Sandra Esparza: Bueno, les queremos comentar un poco sobre el esquema de Proyecto en Activos, si bien nosotros como PROINVERSIÓN hemos desarrollado mucho el esquema de APP's y de obras por impuestos de distintos marcos normativos, existe una tercera modalidad que no ha sido muy explorada y que las universidades también pueden explotar, que es el esquema de Proyectos en Activos.



Asesora Sandra Esparza: ¿Qué es un Proyecto en Activo? Es un proyecto de inversión mediante el cual el Estado promueve la inversión privada en activos de su titularidad o de su disposición. El término activo se refiere a cualquier bien material o inmaterial que es propiedad de una entidad pública; pueden tener un origen estatal o puede ser una iniciativa privada, es decir, la universidad puede proponer un proyecto o puede recibir un proyecto y puede suscribir diversos contratos: compraventas, arrendamientos, sesiones, usufructos. Más adelante vamos a ver unos casos que van a ejemplificar mejor esto. El inversionista privado en este esquema, a diferencia de la obra pública, a diferencia de las obras por impuesto de APP's, es que el privado va a asumir el riesgo y costo total que implica la ejecución, la operación y mantenimiento del proyecto, y bueno, mediante esta modalidad también la universidad va a poder contar con el acompañamiento permanente de PROINVERSIÓN. ¿Por qué nos hemos dirigido a universidades y también a entidades locales? Porque suelen ser las entidades que cuentan con mayor cantidad de inmuebles bajo su administración.



BENEFICIOS DE LOS PROYECTOS EN ACTIVOS

NO COMPROMETE RECURSOS DEL ESTADO	PROCESO DE APROBACIÓN MÁS ÁGIL	PROYECTOS DE INTERÉS LOCAL
<ul style="list-style-type: none"> El privado asume el riesgo del Proyecto y sus costos. No se requiere viabilizar una inversión en el marco del Invierte.pe. MEF emite opinión por única vez, al IMIAPP. Es potestativa la revisión por la Contraloría. 	<ul style="list-style-type: none"> Se estima que el desarrollo de las fases del proceso de promoción (desde Planeamiento y Programación, hasta Ejecución Contractual), es de 11 a 17 meses aprox. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorando la calidad de la infraestructura a nivel distrital/ provincial/ regional, reduciendo costos o prestando servicios de mayor valor agregado

WWW.PROMOCIONYSOCIAL.GOB.PE

Asesora Sandra Esparza: Ahora, ¿Cuáles son los beneficios? Bueno, primero, al no comprometer recursos del Estado y el privado al asumir todo el riesgo del proyecto y por ende sus costos, no requiere viabilizar esta inversión en el marco del Invierte PE y solamente se requiere una opinión inicial del MEF a un informe multianual de APP's y Proyectos en Activos que sería como un informe de planeamiento respecto a qué proyectos considera la universidad que deben ser priorizados y, bueno, consideramos que es potestativa la revisión por la Contraloría, lo cual no quiere decir que no vaya a existir, pero al ser proyectos que no compromete recursos del Estado, no suele ser de interés o no hay un interés incisivo de la Contraloría por su fiscalización, lo cual es a veces atractivo para el sector privado; es un proceso de aprobación más ágil, hemos estimado que, a diferencia de las otras modalidades de inversión y dependiendo de la complejidad del proyecto, podemos estar desde la concepción de la idea hasta la suscripción del contrato o la ejecución contractual, va a depender de la complejidad del proyecto, en un periodo de 11 a 17 meses, esto también va a depender bastante de la voluntad que tenga la entidad para apoyar y agilizar el proceso. Bueno, respecto a cuál es el objetivo que buscamos, lo que buscamos a través de este esquema es mejorar la calidad de la infraestructura, en este caso, de la infraestructura universitaria, reduciendo costos. ¿A qué nos referimos con costos? Estos costos de custodia o mantenimiento que vienen ejecutando mes a mes y prestando servicios de mayor valor agregado, no solo estaríamos ante un esquema que nos permitiría eliminar esos costos, sino revalorizar activos que tiene la universidad y adicionalmente generar ingresos para su mantenimiento o ingresos para otro tipo de conceptos que la universidad requiera.



POSIBLES SECTORES DONDE SE PUEDE DESARROLLAR PROYECTOS EN ACTIVOS

 Viviendas de interés social	 Centros Comerciales	 Camales
 Centros médicos	 Centros productivos	 Terminales terrestres
 Parques industriales	 Mercados	 Playas de estacionamiento
 Cementerio	 Institutos de Educación Superior	 Otros

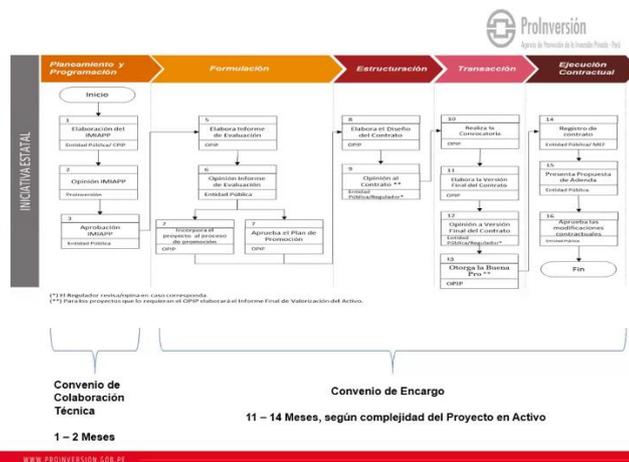
WWW.PROMOCIONYSOCIAL.GOB.PE

Asesora Sandra Esparza: ¿Cuáles son los sectores donde se puede desarrollar? Podemos desarrollar, mediante Proyecto en Activos, viviendas de interés social, centros comerciales, camales, centros productivos,

terminales terrestres, centros médicos, parques industriales, mercados, playas de estacionamiento, institutos de educación superior, cementerios, también hemos visto proyectos a nivel cultural, también hemos estado con el Ministerio de Cultura analizando la revalorización de huacas, de templos, de teatros y de alguna infraestructura considerada patrimonio cultural.



Asesora Sandra Esparza: ¿Cuáles son las modalidades contractuales? Bueno, si la entidad está dispuesta o la naturaleza del bien lo permite, podemos hablar de transferencias de propiedad o de permuta, pero si la entidad no requiere dar la transferencia de estos inmuebles o la naturaleza del inmueble no lo permite, estamos hablando de contratos de cesión, de arrendamiento, de usufructo, de derecho de superficie, entre otros. La diferencia entre unos y otros va a ser el plazo, el tipo de proyecto, la naturaleza del inmueble, si estamos hablando de patrimonio, probablemente, hablemos de usufructos.



Asesora Sandra Esparza: Bueno, esto es un proceso o un flujo de lo que es un proceso de una iniciativa estatal en Proyectos en Activos; como ustedes pueden ver, hay 5 etapas, la primera etapa es la etapa de planeamiento y programación, donde se elabora un informe multianual de APP's y se solicita una opinión al MEF y se aprueba. ¿Cuál es el objetivo de este informe? Identificar los inmuebles potenciales para el desarrollo de proyectos y cuáles son las necesidades que tiene la entidad; aquí es donde PROINVERSIÓN junto con la entidad interesada suscribe un convenio de colaboración técnica para elaborar este informe, pero la elaboración de este informe no solo implica la elaboración en sí misma del informe, sino un análisis previo y un trabajo en campo, estamos hablando de la visita de los inmuebles, la revisión de partidas, la compatibilidad de usos, los posibles proyectos e inclusive el acercamiento al sector privado si hubiera

interesados para poder desarrollar mucho más rápido los proyectos; y en segunda etapa, si la universidad lo requiere por un tema técnico operativo, puede encargar la elaboración, la formulación, la estructuración, el diseño del contrato a PROINVERSIÓN a través de convenios de encargo, donde PROINVERSIÓN se vuelve su órgano promotor de la inversión privada y aprueba los diversos documentos que requiere todo este proceso.

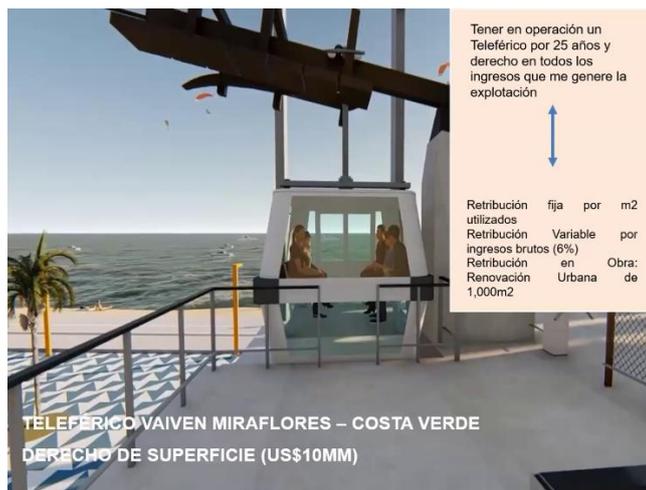


Asesora Sandra Esparza: Ahora, me gustaría mostrarles algunos casos. Primero, lo que les quiero mostrar es ese inmueble baldío en el distrito de Ancón, esto fue un proyecto de la Municipalidad Metropolitana de Lima. La SBN había afectado en uso un terreno aproximadamente de 40 hectáreas para el desarrollo de un parque zonal público, pero lamentablemente la municipalidad sólo tenía un presupuesto de S/ 700,000.00 soles, lo cual no alcanzaba para arborizar porque estaba más o menos establecido que requerían por lo menos 2 millones y medio para la arborización de 40 hectáreas, por eso tenía años este inmueble así y estaban sujetos siempre a gastos de custodia por las constantes invasiones que habían en el distrito.



Asesora Sandra Esparza: Entonces, ¿Cómo se invirtió en este terreno? Bueno, el privado Parque del Recuerdo, la administradora de servicios funerarios identificó que, al lado de ese terreno para la construcción de un parque zonal, existía otro terreno también de propiedad de la municipalidad y le propuso el siguiente esquema: Me entregas el terreno verde en propiedad para yo realizar un cementerio totalmente privado, es una actividad totalmente privada, pero a cambio yo he valorizado la rentabilidad de tener este cementerio y este negocio, yo puedo invertir 10 millones de dólares en construir el parque zonal en el predio que nunca pudiste construir bajo las condiciones, términos y equipamiento que la municipalidad requería. Entonces, aquí

estábamos hablando de un contrato de permuta de infraestructura por propiedad, me das la propiedad de algo y yo te construyo en otro terreno algo a tu favor. Acá les voy a mostrar un video, bueno, esto es de la etapa constructiva, es Ancón, esta frente al penal de Piedras Gordas, era un terreno bastante conflictivo porque también tenía una planta de tratamiento que había sido desactivada por Sedapal hace muchos años, pero las lagunas de oxidación todavía quedaban y había mucha gente que informalmente todavía depositaba en las aguas residuales en esa zona, lo cual también formó parte del contrato para crear una planta de tratamiento más moderna y que sirva para regar ambos inmuebles, porque tanto el cementerio como el parque zonal iban a tener áreas verdes, entonces, esto sirvió para recircular ahora que está muy de moda el tema de la economía circular; bueno, este es el proceso constructivo, ahí están las piscinas, todo se hizo bajo las condiciones que la municipalidad puso porque la operación y mantenimiento iba a ser de la municipalidad, porque requería que si se construya un parque zonal público. Y bueno, en el caso del privado, como se aseguró la municipalidad de que entregando en propiedad este terreno, efectivamente, se iba a construir un cementerio, pues puso una cláusula de compromiso de inversión, se le daba la propiedad siempre y cuando cumpla con las obras de habilitación y un avance del 10% de la obra; una vez acreditado ese avance, a pesar de ser un proyecto privado, la municipalidad se aseguró que efectivamente se realice un cementerio y no otro proyecto. Entonces, lo que ven atrás en verde es el parque zonal e inmediatamente al lado está el cementerio, lo cual cambió realmente la realidad de toda la zona porque estamos hablando de una zona de full invasiones, pudieron tener acceso a luz, a agua, desagüe a raíz de las instalaciones de estas infraestructuras.



Asesora Sandra Esparza: Otro tipo de contrato u otro tipo de ejemplo son los derechos de superficie; aquí debido a la naturaleza del inmueble, estamos hablando de la explanada de la playa, si bien la zonificación permite la construcción de teleféricos, no se permite dar en propiedad estas zonas, entonces, estableció derecho de superficie. Este es un teleférico totalmente turístico, aquí el privado solicitó tener un teleférico por 25 años y derecho a todos los ingresos que le genere la explotación. ¿Qué quiere decir? No solamente el servicio turístico, como tal, de traslado, sino los servicios complementarios, los servicios de cafetería que se pudieran dar, los servicios de publicidad, a cambio de todo eso, el privado ofreció a la municipalidad una retribución fija por los metros cuadrados utilizados a modo de una renta, retribución variable por los ingresos brutos, como les comentaba, no solo del servicio de teleférico sino todos los servicios complementarios, el ingreso anual que tenga el privado, el 6% se iba a favor de la municipalidad y finalmente también ofrecieron una retribución en obra de más o menos 1000 m²; sucede que donde se encontraba la estación del teleférico en la playa estaba rodeado solamente de arena, entonces acordaron que el privado iba hacer toda una Alameda y va a poner también baños públicos, lo que permitía a la municipalidad contar con nuevo equipamiento y a su vez el privado contar con una zona atractiva para visitantes que pudieran ser potenciales clientes.



Asesora Sandra Esparza: Y, bueno, finalmente están las modalidades de compraventa. Las modalidades de compraventa, nosotros lo recomendamos solamente cuando estamos hablando de vivienda social o de desarrollos de complejos industriales o agroalimentarios. ¿Por qué? Porque el privado requiere la propiedad desde la suscripción del contrato para posteriormente vender a otros usuarios finales que van a ser los que van a utilizar y activar, digamos, el servicio. En el caso de vivienda social, como ustedes saben, para la activación de los programas de Techo Propio, los programas de crédito Mi Vivienda, requiere el inmobiliario la propiedad para entregárselo al usuario y el usuario puede hacer la activación de este programa; entonces, estos contratos de compraventa los suscribimos con compromisos de inversión, es decir, que se da un periodo al privado para acreditar que efectivamente se está ejecutando ese proyecto, generalmente con el compromiso de la habilitación urbana, es decir, que cuente con factibilidad de luz, de agua y las instalaciones iniciales, y con eso ya estaría cumpliendo una primera etapa y se le podría entregar en propiedad el inmueble. Bueno, esa es la exposición que teníamos para ustedes, no sé si hay algún tipo de duda o consulta.

Señora Rectora: Muchas gracias por tu exposición. Creo que ya se ha entendido y como ustedes pueden ver, hay varias modalidades de inversión público-privado, entonces, lo que nosotros queremos es que la Asamblea sepa que se pueden hacer estas cosas y que veremos la mejor alternativa para no perder los terrenos. Adelante doctor Romero.

Decano Alfonso Romero: Buenos días señora Rectora, colegas asambleístas; en efecto, el VRAP ya había convocado esta visualización de proyectos y alternativas que mencionó, varios Decanos lo vimos la vez pasada durante una hora; cómo podemos ver ahí, no menciona ningún ejemplo de la universidad, por lo tanto, es una opción, sí, pero yo creo que hay mejores opciones. Lo que propongo en esta Asamblea, aparte de lo que usted ya dijo de que nos permita la Asamblea y nos autorice hacer este tipo de actividades, adicionalmente se debe nombrar una comisión presidida por un gestor, es decir, uno de Finanzas, Marketing o Administración, que él presida bajo su autorización en esta comisión y que esa comisión sea capaz de negociar porque hay empresas que sí, inversionistas que sí quieren invertir 40 millones, 60 millones y 80 millones, pero eso se tiene que hacer en una negociación *face to face* y esa negociación con la experiencia que pueden tener los expertos en finanzas que debe presidir esa comisión ya tiene que ejecutar, porque estamos perdiendo S/ 40,000.00 soles mensuales y eso es un poco preocupante, pudiendo hacer tanto el saneamiento como la parte operativa de infraestructura y de la técnica mediante la negociación, pero se tiene que negociar; la universidad no puede ni enajenar ni siquiera compraventa, entonces se tiene que buscar con la parte legal lo que corresponde, el saneamiento legal y la parte ejecutiva, la que presidiría esa comisión, tiene que negociar, inmediatamente buscar porque hay inversionistas y seguramente los expertos en finanzas no me van a dejar mentir, que están habidos y listos para colocar el dinero, pero se tiene que garantizar el saneamiento legal del terreno, eso es lo básico que piden los inversionistas, de lo contrario no. Por favor, sugiero que se nombre esa comisión, muchas gracias.

Señora Rectora: De acuerdo. Adelante doctor.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, creo que estamos tratando un tema sumamente importante para los intereses de la universidad; solamente el predio de Huaral de 30 hectáreas son 90 millones de dólares, es decir, si nosotros no proponemos un mecanismo que nos permita parar el uso de ese terreno, lamentablemente, más tarde vamos a perder un activo importante para la universidad y el país. Yo creo que lo más conveniente es el camino de PROINVERSIÓN. ¿Qué es PROINVERSIÓN? PROINVERSIÓN es una agencia estatal especializada en este tipo de situaciones, o sea de negociación con los grupos privados, nosotros no tenemos capacidad, no tenemos mucha experiencia en negociar este tipo de cosas y creo que es mejor que sea PROINVERSIÓN, eso no quita, señora Rectora, que se forme una comisión que puede estar como veedor a lado de PROINVERSIÓN y también solicitó, doctora, no solamente incluir ese terreno del que están hablando sino todos los activos de la universidad que no estén dentro del campus universitario, que en la medida que PROINVERSIÓN lo acepte, incluyamos todo. Esa es mi propuesta señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Por eso es que les traigo la propuesta para aprobar primero que podamos trabajar con PROINVERSIÓN, creo que ese es el objetivo y luego ver los terrenos que están aptos para que PROINVERSIÓN pueda verlos tanto urbano como rurales, creo que eso es lo más importante. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, para ayudar a esta iniciativa siempre es bueno recurrir a lo que dice y nos ordena La Ley Universitaria, la Ley Universitaria estima que debe haber en cada universidad incubadoras de empresas, las incubadoras de empresas necesitan el aporte que tengan, por ejemplo, invitar a los graduados porque los graduados pertenecen a la comunidad de la universidad, eso dice la ley; y, sobre todo, doctora, yo creo que debemos de organizarnos por áreas, las áreas de Ciencias Básicas tendrían un tipo de incubado de empresas con respecto al área de Ingeniería, al áreas de Letras, en fin; pero no solamente es inversión, doctora, el Banco Vaticano también ofrece a países como el nuestro subvenciones, acuerdos para poder llevar a cabo proyectos que sean de envergadura para el desarrollo social. Gracias.

Señora Rectora: De acuerdo. Adelante profesora Elsy Mini.

Profesora Elsy Mini: Buenos días distinguida mesa de honor, doctora Jerí y Vicerrectores, Decanos y miembros de la Asamblea Universitaria; creo que estamos en un momento crucial, no podemos perder tiempo, creo que es importante que se tome la decisión de trabajar con PROINVERSIÓN, ya nos han hecho una exposición y creo que hay muchas modalidades que se pueden trabajar y de igual manera creo que una vez que aprobemos eso puede venir lo de la comisión y trabajar en forma planificada, programada con un cronograma y como decía el dicho: *para ayer*, es urgente, necesario, importante y prioritario que lo hagamos porque si no, como ya lo han mencionado algunos profesores, vamos a perder muchas propiedades y creo que las diferentes facultades tenemos en mente muchos proyectos, entonces, a proponer y ejecutar. Eso es todo.

Señora Rectora: Gracias. La profesora Julia Teves, por favor.

Profesora Julia Teves: Muchas gracias señora Rectora, y también un saludo a todos los miembros de la Asamblea Universitaria, de verdad, en este propósito y haber escuchado explícitamente a PROINVERSIÓN, es momento de poder valorar todo lo que de verdad la universidad tiene hasta estos momentos y es un riesgo tener en esta situación los terrenos que tenemos; usted nos ha hablado de jirón Cuzco, Miró Quezada, tenemos riesgo permanente porque la verdad ahí está la mafia y ahí están las asociaciones que quieren apropiarse del terreno, el incendio que pasó en los locales y precisamente es de la universidad, y estos locales definitivamente han quedado en riesgo, así que yo invito a todos los miembros de la Asamblea Universitaria a que en la comisión que se conforme más adelante van a tener que ver y hacer los trabajos en coordinación con PROINVERSIÓN sobre a qué sectores se va a dar prioridad y en adelante también qué

modalidades con los referentes que nos han expuesto en este momento, caso de la municipalidad, caso del tema de Ancón, se va a tomar la mejor decisión para nuestra universidad y el mejor sector y la mejor modalidad va a permitir engrandecer nuestra universidad. Lo que me queda, señora Rectora, es apoyar y la bienvenida a PROINVERSIÓN que va a tener un trabajo porque ahí debe haber familias enteras que han sido estudiantes de nuestra casa universitaria, van a cuidar en todo momento el prestigio y el riesgo va a ser menor de nuestra universidad y el beneficio va a ser realmente elocuente para nuestra universidad. Apoyo de plano este apoyo que vamos a dar a PROINVERSIÓN para poder ejecutar los múltiples proyectos, así que yo solicitaría que vayamos a votación y ellos estén siempre a la vanguardia para poder engrandecer más nuestra universidad, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias profesora. Adelante doctor.

Decano Alfredo Delgado: Señora Rectora, señor Vicerrectores, señores asambleístas, pongo a colación y qué bueno que haya interés por estas cosas, pero no es lo mismo tener un terreno en Mesa Redonda que en Huaral, los terrenos de la universidad han sido concedidos desde su consecución por quienes nos han antecedido, no ahora sino hace más de 50 años y los terrenos de Huaral, Pucallpa, El Mantaro han sido concedidos para un propósito, para que la universidad tenga dónde salir, para que la universidad pueda desarrollarse a nivel nacional, yo saludo el interés por estas cosas de PROINVERSIÓN, hace unos días estuvimos en otra reunión que era relacionada a obras por impuestos, creo que son alternativas que hay que ir mirando, pero cuidado, no poner todo en un mismo saco y supongo que la comisión que se pueda nombrar puede distinguir mejor estas cosas. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Hacer notar y, en todo caso, si la persona todavía está conectada, mencionaba que hay una figura en lo personal desconocida, el tema de Proyectos en Activos que impulsa PROINVERSIÓN es un término más ágil, no consume recursos estatales, por lo tanto, no estaría bajo la influencia de la Contraloría, pero también mencionó un tema que me parece importante, señora Rectora y señores asambleístas, es que deberíamos tener un convenio con PROINVERSIÓN, no sé, pregunto a la señora Leyva. ¿Ya tenemos? Bueno, a partir de ese convenio, entonces, yo creo que de alguna manera la obligación institucional es mucho más favorable y sí, creo que hay que mirar con otros ojos esa propuesta que se nos tiene y a veces si uno mira los terrenos que tiene, no solamente al interior de Lima sino fuera, muchos de ellos están languideciendo y perdiéndose por inacción, y la verdad, si nosotros miramos a futuro, los recursos económicos de la universidad cada día son más escasos; y si a veces por un chauvinismo vamos a pretender retener una propiedad que no reporta nada y más bien se pierde y es aprovechada por terceros, creo que el camino que se está presentando a la Asamblea es el más favorable. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante profesor.

Profesor Geiner Marín: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, yo estoy de acuerdo con la propuesta de PROINVERSIÓN porque, como dice el Vicerrector Niño, es muy interesante en el sentido de que no absorbe recursos financieros de la universidad, entonces las entidades privadas van a poner el capital de trabajo, el financiamiento total o inicial para el capital, algo muy importante, también es necesario hacer una relación de todos los activos que tiene la empresa y valorizarlos a valor de mercado porque la mayoría de activos están aparentemente en valores históricos o prediales, lógicamente, ¿Para qué sirve esto? para negociar mejor con la entidad privada, si yo sé que mi activo a valor de mercado vale 100 millones, pero de repente a valor contable vale una minucia, entonces, ahí no permite una buena negociación, entonces yo creo que es necesario hacer una valorización a valor de mercado de todos los activos que tiene la universidad para que permita una mejor negociación con la entidad privada. Gracias, eso es todo.

Señora Rectora: Gracias doctor. Bueno el primer lugar yo creo que debemos aprobar trabajar con

PROINVERSIÓN, ver todos estos proyectos y luego ver la comisión porque para ver la comisión hay que ver qué especialistas tienen que ingresar por áreas porque eso es muy importante, pero lo elemental es que hoy día la Asamblea, que es el órgano máximo de gobierno, apruebe poder trabajar con PROINVERSIÓN para salir de esta crisis de estar todos los días pendiente de que no nos invadan los terrenos. Así que pongo a consideración de la Asamblea, ¿Los que estén de acuerdo en aprobar para trabajar con PROINVERSIÓN? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias Carmen, muchas gracias también a los señores de PROINVERSIÓN que han participado en la Asamblea, muchas gracias.

Asesora Sandra Esparza: Muchas gracias, hasta luego.

Secretario General: Con el agradecimiento a los señores de PROINVERSIÓN y a la doctora Carmen Leyva, se va a continuar con el desarrollo de la sesión. Señora Rectora con su autorización ingresamos a la sección Pedidos.

4. PEDIDOS

Señora Rectora: Estamos en la estación Pedidos. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: Doctora, algunos docentes de la universidad me están exigiendo que no estamos abordando la temática de los profesores a dedicación exclusiva y ya tenemos aprobado el salario de los docentes, pero, bueno, ahí hay tiempos completos y dedicación exclusiva, pero en la parte real es que tanto tiempo completo como dedicación exclusiva ganan el mismo salario con la única diferencia que dedicación exclusiva, como su nombre indica, no puede trabajar en otro lugar, pero el profesor de tiempo completo sí puede trabajar en otro lugar, en otra universidad hasta 20 horas; en ese sentido, deberíamos replantear cómo comenzamos a incentivar a los profesores de dedicación exclusiva por lo menos con un 20%, 40% o 50% que corresponde.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, Asamblea, yo voy a hacer 3 pedidos. El primero es aquel que atañe a la autonomía de la universidad, el tema económico, en todas las facultades trabajamos para que podamos resolver los problemas que el Estado no ha resuelto y para que existan mejoras en cada una de nuestras facultades, resulta que no podemos disponer de ellas porque papá gobierno tiene que autorizarnos para gastar, entonces, se tiene, pero no se puede gastar; usted ha heredado eso, señora Rectora, usted no es responsable de eso, hay que decirlo, los anteriores rectores o el anterior rector es responsable de eso porque no defendió los fueros de la universidad, entonces, en primer lugar, pedimos por la autonomía universitaria económica que se trata de recursos directamente recaudados, que permita que ese 60% se pueda invertir en lo que se desea invertir y que se hagan los respectivos controles que son necesarios siempre para que sean transparentes los gastos. En segundo lugar, señora Rectora, vivimos una situación especial en el caso de nuestros funcionarios, particularmente, cuando una facultad tiene 8 o 9 escuelas, entonces, la estatutaria al igual que la Ley Universitaria consideró que lo más calificados eran los profesores principales, pero resulta que no siempre los profesores principales quieren asumir cargos, entonces, esa es una reforma que se tiene que hacer a nivel de Asamblea y a la Ley Universitaria, que considere a profesores no solamente principales sino a profesores principales y asociados, tanto para Director como Escuela porque hay dificultades, muchas dificultades para la nominación de nuestros directores; se entendía que había una dinámica, pero la pregunta es: ¿Se van a dedicar nuestros profesores principales a ello? Muchas veces no lo desean. Hemos tenido muchas dificultades para la designación y ahora con todo esto que se llama controles internos, nos ponemos en riesgo también nosotros, entonces, yo solicito a la Asamblea que nosotros podamos hacer una gestión especial para la reforma de la universidad ese sentido de cómo se gerencia la universidad. En tercer lugar, señora Rectora, hay un punto crítico que se va a comenzar a vivir desde el próximo año por la nueva ley que SERVIR está imponiendo, o sea, hay trabajadores que en la universidad tienen más de 15 años de experiencia en determinadas cosas y son especialistas y lo que la universidad no

ha hecho es reconocer, acreditar que ellos tienen una especialización, exactamente porque se han dedicado a resolver problemas. En el caso de Letras tenemos a dos personas, a la señora que es nuestra Jefa de Matrícula por 15 años resolviendo todos los problemas, por supuesto, no tiene estudios universitarios, tiene un año de estudio universitarios, pero es que los cargos no tenían necesidad antes, no requerían esa calificación, se ha acreditado, cómo nosotros podemos acreditar; el otro funcionario es un funcionario que se ha dedicado al trabajo, está calificado en el nivel intermedio, no universitario, superior, no universitario, entonces cuando dice profesionales, entonces, tengo que tener mucho cuidado y saber de qué se trata, porque no se trata solamente de la aplicación de esta norma en el sentido de que todos tienen ser profesionales. ¿Pero hemos dado ocasión para que nuestros trabajadores sean calificados? ¿Esta universidad cuando los han admitido, cuando han asumido su cargo, era ese el requisito? A mí particularmente me preocupa porque es gente que aporta a la vida de la universidad y lo hacen bien, entonces yo pediría que se tome en cuenta estos 3 pedidos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Utrilla.

Decano Darío Utrilla: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores miembros de la Asamblea Universitaria, muy buenos días con todos los presentes. En la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica recientemente hemos tenido la visita de evaluadores de la acreditadora ABET y el informe que ha presentado a la señora Rectora, a los Vicerrectores y también a las autoridades de la facultad, nos han enmarcado claramente la necesidad que ya venimos solicitando hace buen tiempo respecto al proceso de nombramiento a la carrera docente por las plazas en reemplazo de los profesores que han fallecido, se han retirado y no solamente en el aspecto docente, la plana docente, también es en el aspecto de los administrativos, entonces solicito a la Asamblea Universitaria que tenga a bien autorizar a través de las instancias que corresponde el concurso para el ingreso a la carrera docente para poder reemplazar las plazas que están vacantes, como les reitero, de los profesores que han fallecido y algunos se han retirado por diversas razones y esto es tanto en el aspecto de docentes como administrativos. También hay otra situación, nosotros en la facultad tenemos la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, se estaba proyectando para poder realizar también el concurso de ingreso a la carrera docente de especialistas en la carrera de Ingeniería Biomédica, que hasta ahora no se ha programado, agradeceré mucho que tomen atención a ello. Por otro lado, como ustedes comprenderán señores asambleístas, señores Decanos, señores Rectora, señores Vicerrectores, estamos viviendo en una época de cambios trascendentales en la tecnología electrónica que está transformando nuestro planeta en todas las áreas y dentro de ella, en nuestra Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica estamos proyectando incrementar una nueva escuela profesional, pero ello demanda no solamente docentes, también infraestructura, recursos que permitan viabilizar la implementación de una nueva escuela que sí es necesario, porque la sociedad, la industria, la empresa lo demanda, hay mucha necesidad porque la ingeniería está resolviendo muchos problemas en todo el mundo y la ingeniería está presente, sobre todo la electrónica, en todas las áreas del saber del conocimiento humano, entonces, en ese aspecto les pido un apoyo para poder regularizar la plana docente y también necesitamos incrementar no solamente el ingreso a la carrera docente, también en las promociones docentes que están pendientes y en los cambios de clase que también hay varios expedientes que están en la unidad de Recursos Humanos. Eso es todo lo que puedo solicitar en esta Asamblea Universitaria. Muchas gracias, buenos días y que Dios les bendiga.

Señora Rectora: Gracias. Eso es un tema administrativo y, como ya lo ha dicho el doctor Espino, el tema económico, la autonomía, ahí tenemos que presentar un proyecto de ley para que los recursos directamente recaudados pasen a ser administrados por las universidades, también nosotros hemos presentado un documento sobre que no estamos de acuerdo con la Ley Servir porque ellos nos están exigiendo meritocracia, pero cómo nosotros podemos hacer ello, ya lo ha dicho el doctor Espino, en las universidades no hay cargos que te pidan magister sino experiencia, conocimiento del área y hay gente que domina esos campos, pero eso es todo un proceso que se tienen que hacer. En cuanto a las plazas, ayer justamente he presentado un oficio al Ministerio de Economía para que nos dé una reunión para ver asignación de plazas porque tenemos que hacer promociones, recategorizaciones y también solicitar nuevas plazas, eso es algo

que depende del Ministerio de Economía y Finanzas para que nos asigne y nosotros poder trabajar. Adelante doctor Campodónico, por favor.

Profesor Carlos Campodónico: Dignas autoridades, asambleístas, creo que he estado viendo una necesidad de esta Asamblea de ser fiscalizada, controlada de repente por diferentes actividades que se hacen, veo problemas en lo que es investigación, cambio de personal, no sé quién los cambia, hay recursos en instituciones que están inactivas, en el caso de la Facultad de Odontología se compró equipos que costaban 6 millones de soles, paralizados, nadie fiscaliza, entonces, esta Comisión Permanente de Fiscalización que fue ya indicado en enero para que se elija, no se ha elegido, ya ha pasado un año, entonces las otras comisiones han seguido su trabajo, pero no hay Comisión de Fiscalización. ¿Considerarán importante ustedes que haya o no? ¿Qué dicen? De repente no, no creo yo eso, es una necesidad, hay muchos problemas por falta de una comisión que pertenece a la Asamblea y va a apoyar también a las autoridades porque las autoridades no tienen 6 ojos, entonces, justamente es el pedido, una Comisión Permanente de Fiscalización que debe ser elegida y yo creo que nadie estará en contra de esto. Gracias.

Señora Rectora: Sobre eso, es un punto que está en la agenda, la elección de la Comisión de Fiscalización. Adelante doctor Salas.

Decano Julio Salas: Muy Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señor Secretario General, colegas Decanos, asambleístas, yo quisiera hacer un pedido señora Rectora y es en el sentido de los docentes a tiempo parcial de 4 horas, en mi facultad tenemos 10 profesores en esa situación, entonces estos profesores con su carga lectiva y no lectiva no les alcanza ni para dictar un curso, entonces, los Directores de Departamento me dicen: ¿Y ahora qué hacemos? Uno, conversa con el profesor para ver si voluntariamente en vez de 4 horas pueda asumir 6 o en todo caso utilicen dos profesores en un curso. Hemos pedido a la Oficina General de Recursos Humanos un sinceramiento de las plazas, cuáles son las plazas vacantes que tenemos en la facultad con mira a hacer cambio de clase, promoción docente, pero la Oficina General de Recursos Humanos hasta ahora no nos contesta, 3 reiterativos, no sé, creo que lo que explicaba la señora Rectora sobre que hay problemas de plazas que a veces no están, pero quisiera que se vea esa problemática con respecto a nuestros profesores a tiempo parcial 4 horas que eran profesores contratados en el 2021 si no me equivoco y salió una ley del Congreso para que pasen a ser nombrados previa evaluación, nosotros tenemos 10 en esa situación. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Sí, esas son las plazas que fueron dadas por MINEDU, que hay que ver cómo se consolidan, gracias. Adelante doctor Angulo, por favor.

Decano Jorge Angulo: Buenos días con todos, señora Rectora con su permiso. Quiero referirme a un punto que, en el mes pasado prácticamente se generó en la Facultad de Química a raíz de la agresión de un estudiante a otro compañero y también los casos de acoso, etc., que tienen un tratamiento un poco complicado porque de acuerdo al Estatuto, a las normas actualmente vigentes que tenemos, tiene que ir por un procedimiento que pasa por la facultad o en algún caso subió a través del Defensor Universitario y ahora tenemos una Secretaría Técnica, que creo que es el que resuelve esos casos y luego vuelve a la facultad, mientras tanto, los estudiantes manifiestan su disconformidad y con mucha razón piensan que la facultad es la que está fallando, entonces, viendo esta situación, nos encontramos que al parecer el problema es que el Estatuto y no sé si la ley también está orientada en ese sentido, entonces habría que pensar tal vez en crear un órgano único que sea capaz de resolver estos asuntos de acoso, problemas de agresión y disciplinarios en general sin necesidad de tener que retornar nuevamente a la facultad, que muchas veces no tiene la capacidad desde el punto de vista técnico o jurídico para poder resolver estos casos que competen a otras instancias. Entonces, yo propondría esto si es que se toma en consideración, si es que es necesario también modificar el Estatuto en ese sentido para favorecer un mecanismo que permita que un órgano único sea capaz de resolver estos tipos de casos. Gracias.

Señora Rectora: Al respecto, hay una comisión que está presidida por el doctor Carcelén, está también el

doctor Ugarte, creo que ahí es donde se tiene que llegar para poder resolver. Atrás hay dos alumnos que están pidiendo el uso de la palabra, sus apellidos por favor.

Secretario General: Salinas y Baltazar, por favor en ese orden.

Alumno Ramsés Salinas: Buenos días Rectora, Vicerrectores, docentes, Decanos, compañeros. El día de hoy quiero poner en discusión nuestro pedido referente al artículo 188° del Estatuto Universitario en el cual se menciona a la Federación Universitaria, los Centros Federados y Centros Estudiantiles, ya que según nuestro Estatuto es derecho de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación, Centros Federados y el mismo artículo resalta que la Federación Universitaria es el ente gremial que representa a los estudiantes de la universidad y además menciona que sus miembros directivos son elegidos por elecciones universales y democrática, creo que todos estaremos de acuerdo en la importancia que tiene la Federación Universitaria para nosotros y el deber que tiene de representarnos, pero lastimosamente por diferentes situaciones esto no se ha cumplido porque se ha restringido ciertos accesos, sobre todo, a la toma de decisiones en contra de algunas facultades o escuelas, incluso la actual junta directiva se podría decir que es ilegítima porque fue elegida en un quórum de 20 personas nada más que es la que está tomando las decisiones en la actualidad, y esto después de una serie de procesos en la que todas las juntas han sido transitorias, no hay una permanente, las elecciones son cuestionables y demás, y es por eso que queremos hacer un pedido con la finalidad de asegurar una adecuada representatividad, legitimidad y respeto a los espacios de representación estudiantil ante nuestra propia casa de estudios y el exterior, es necesario y urgente que un organismo autónomo, como lo es el Comité Electoral Universitario, tome la responsabilidad y dirección de dirigir las elecciones de la FUSM, dicha acción también está respaldada en el artículo del Estatuto de nuestra universidad, específicamente en el artículo 77° inciso d). Lo que estaríamos pidiendo sería modificar el artículo 188° de la siguiente manera y cito:

Artículo 188°. Federación, centros federados y centros de estudiantes

La Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) es el ente gremial que representa a los estudiantes de la universidad; los centros federados o centros de estudiantes representan a los estudiantes de las facultades y de las escuelas académico profesionales, respectivamente. Sus miembros directivos son elegidos por elecciones universales y democráticas...

Alumno Ramsés Salinas: Y aquí la modificación:

... con periodo de un año realizado por el Comité Electoral Universitario con apoyo de la ONPE.

Alumno Ramsés Salinas: Por lo tanto, sometemos este pedido a la aprobación de la Asamblea, asimismo, como pedido complementario consideramos prudente la instalación de una mesa de trabajo ante la representación estudiantil de la Asamblea Universitaria, conformada por cuatro grupos distintos, que en consenso suscribamos este documento y los miembros del Comité Electoral Universitario para que puedan trabajar de manera oportuna las especificaciones y detalles de las comicios electorales para la FUSM en este primer proceso electoral. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Alumno Baltazar.

Alumno Félix Baltazar: Buenos días estimada mesa, buenos días asambleístas, Decanos. Acotando a la petición que han hecho los Tercios universitarios, creo que ya lo ha expuesto bien el compañero Salinas, pero yo quisiera dar un poco más de contextualización a este período, este pedido viene precisamente después de 3 años sin elecciones, ha pasado por un sin fin de juntas directivas transitorias, la Federación Universitaria actualmente está en un caos completo, la razón de este pedido que el Comité Electoral Universitario pueda guiar estas elecciones, ya que los estudiantes no han podido hacerlo durante 3 años, es por ello esta petición estimada Rectora, donde se pide precisamente modificar el artículo 188°, como ya lo ha

citado el compañero Salinas y también el 77° referido al Comité Electoral Universitario. Muchas gracias.

Decano Gonzalo Espino: Respecto al tema de la Federación Universitaria, ¿Cuál es la propuesta exacta?, porque no está quedando claro cuál es la propuesta de los colegas, y también ¿La Federación está presente?, porque hay una representación, transitoria, aunque no lo que quieran, pero existe el movimiento, el movimiento estudiantil es independiente de los órganos de gobierno.

Señora Rectora: Doctor, hay dos federaciones ahora, dos federaciones estudiantiles y como no hay definición, entonces, ¿A quién dejamos entrar? ¿A las dos representaciones? eso es un conflicto, por eso no se les ha citado a ninguno de los dos porque no sabemos a quién. Después le contestan la modificación que hubo en el reglamento anterior, doctor, donde se pedía que el alumno tenga 12 créditos, o sea, que esté matriculado porque salían los alumnos a dar declaraciones, pero cuando hemos visto, el alumno no estaba matriculado, no era un alumno regular, pero se autodenominaba Federación, entonces, si no era un alumno de la universidad, cómo podía salir a los medios públicos en representación de los estudiantes, entonces, el acuerdo fue que sean alumnos que estén matriculados mínimo en 12 créditos para que sean alumnos que sean considerados estudiantes. Adelante.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, que se lea exactamente cuál es el acuerdo, por favor.

Señora Rectora: Sí, de acuerdo. Adelante.

Alumno Guillermo Bazán: Antes que nada, buenos días a la presente Asamblea. Me presento, mi nombre es Guillermo Bazán; y en la misma línea que mis compañeros, tenemos que ver el contexto actual, la FUSM ya no es la misma FUSM de antaño, ahora está llena de caos, como usted lo comentó, hay dos federaciones, todo está complicado, no ha habido unas elecciones democráticas hace 3 años, lo que eso conlleva al pedido y la preocupación de los estudiantes de que la elección de la FUSM sea llevada a cabo por el Comité Electoral Universitario para que así haya una mejor transparencia e imparcialidad, ya que, como también lo comentó el compañero Salinas, la última elección de la FUSM fue solamente con 20 personas y fue elegida así en una pequeña reunión. Bueno, la verdad es que yo apruebo y estoy a favor de esta modificación, gracias.

Señora Rectora: Yo creo que eso debe pasar a Orden del Día, pasamos los pedidos sobre estos temas de la modificación. Pasamos a Orden del Día, por favor. ¿Es sobre el mismo tema? Adelante doctor Corrales.

Profesor Eugenio Corrales: Doctora, distinguidos colegas, miembros de la mesa y asambleístas, quiero hacer dos pedidos, pero antes hacer una precisión respecto a la intervención de nuestro distinguido Decano de la Facultad de Ciencias Físicas sobre la dedicación exclusiva. Hay 5 artículos en el Estatuto, ya tiene 7 años, de los cuales el 170° dice: "Los docentes ordinarios a dedicación exclusiva tienen derecho a una bonificación adicional, proveniente de los recursos ordinarios, del cincuenta por ciento (50%) del haber correspondiente a su categoría" y algunas precisiones más, entonces, este es un artículo que está en el Estatuto hace 7 años y no se cumple, o sea, la universidad no cumple con lo que manda el Estatuto y ahí también se menciona en el Estatuto que los de dedicación exclusiva que tengan el 50% no percibirán el 50% que se da a los investigadores, los investigadores tienen una ley que les provee ese adicional sobre el sueldo, pero no hay una ley que concrete esto que está en nuestro Estatuto, pero en base a la autonomía eso debería cumplirse, a la dedicación exclusiva correspondía el 50% hasta el gobierno militar, entonces, desde hace muchos años se recuperó la democracia después del gobierno militar, pero, por ejemplo, no se recuperó el pago de la dedicación exclusiva, entonces hay profesores que vienen trabajando como esclavos haciendo la dedicación exclusiva y recibiendo el pago de un tiempo completo, lamentablemente, los congresistas no tienen una idea clara de lo que es la universidad, entonces, hasta este momento desde esta nueva ley y de este artículo hay 7 años que la universidad tiene una deuda con los profesores a dedicación

exclusiva que debería honrarse, todas las deudas se tienen que honrar, en consecuencia, ¿Qué cosa es lo que falta?, simplemente voluntad, para eso están los asesores, para asesorar a las autoridades antes que estar proponiendo medidas en contra de los derechos, como se ha visto en el caso del profesor Ugarte que plantea la violación de la Ley Universitaria porque plantea que la ratificación sea por 4 meses, 5 meses, 6 meses, violando un artículo de la ley y violando también al Estatuto, entonces, yo pido que se nombre una comisión para que se concrete este pedido, el pedido del pago de la homologación que está pendiente y la deuda. Mi otro punto doctora, pero previo a este punto, felicitar a las diferentes facultades que están creando nuevas escuelas porque la universidad es dinámica, el mundo profesional, la investigación, etc., en el caso de mi facultad, cuando se aprueba el Estatuto se considera

una comisión especial para que vean la estructura de la universidad referida a los departamentos académicos, entonces, hay facultades que, durante la ley anterior, por ejemplo, Medicina que tenía 7 u 8 departamentos, en la ley anterior hasta que se da esta ley tenía 13 departamentos, la Facultad de Educación que tiene 78 años tiene dos departamentos y en el año 2016, cuando se dio esta ley, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación fue a nuestra facultad y mencionó un especialista de esa oficina que si la Facultad de Educación no crea las escuelas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, no se podría acreditar nunca la Facultad de Educación, sin embargo, ¿Qué ha pasado?, hasta ahora hay una inacción, resulta que los profesores que somos de secundaria estamos dirigidos por un jefe de departamento de Educación Inicial que su especialidad es Educación Inicial, que ni siquiera es una carrera universitaria, su especialidad la tienen en un instituto, en el IPAY o en Monterrico, entonces son profesores que se han hecho docentes universitarios gracias a un programa de 2 años de bachillerato o de complementación, algunos no son ni docentes siquiera, son de otras carreras, pero con un año de complementación resulta que tienen bachillerato y un título adicional y son los que dirigen ahora la facultad; y no conocen los reglamentos, tanto es así que cuando usted emitió para el doctor Salas Bacalla, para el doctor Porlles y para quien habla, porque estábamos cumpliendo 75 años, resoluciones de que continuábamos, primero como Decano y los otros dos como asambleístas; en mi facultad, las profesoras de inicial y de primaria que dirigen la escuela y el departamento me dejaron todo un semestre sin carga, entonces, no conocen el reglamento, le dieron a un profesor contratado la carga de un profesor nombrado, eso es ilegal, eso es inaudito, insólito o con mala voluntad se está trabajando; finalmente, la directora de escuela ante mis justos reclamos me creó terceras secciones de las asignaturas que me correspondían sin alumnos cuando la normativa dice que para crear una sección adicional se necesita la firma de 10 alumnos y con la firma de la directora, que es una psicóloga que funge de profesora de inicial, comete esos abusos; yo he ido a su despacho hace más de 8 meses para pedir cita y su secretaria, la señora Liz que está afuera, me ha dicho que mi caso ya está solucionado y que el doctor Inga ha dicho que ya está todo solucionado; el doctor Inga acaba de desaparecer mi carga lectiva, yo era director de biblioteca y ha desaparecido eso sin acuerdo de Consejo ni nada; ayer iba a presentar el documento por Mesa de Partes, pero mi computadora está fallando porque estos abusos son intolerables, lamentablemente su secretaria no me ha dejado conversar con usted para exponer estos casos, que está mal que se diga acá, pero nos están tapando la boca. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesor. Adelante alumno.

Alumno Henry Labra: Buenos días señora Rectora, señores miembros asambleístas, mi nombre es Henry Labra Yabar, soy representante del área B. Bueno, mi pedido va a radicar en 3 puntos referidos a lo que es el tema de bienestar universitario; el primer punto señalará lo que es el comedor universitario y primero comenzaré saludando la pasada gestión, el almuerzo especial que se ha realizado este 15, gracias a los trabajadores, a las autoridades y a las diferentes personas que han acudido a este almuerzo especial y, en consecuencia, también señalar que durante estos 2 años no se ha conseguido o no se ha llegado a la cantidad de raciones que antes de pandemia se venía distribuyendo la cual era de 2640, a razón de ello, mi pedido es que para el año 2024 se pueda concretar esa cantidad de raciones para que así los estudiantes puedan gozar de una calidad de alimentación y puedan gozar como tal de este derecho que se tiene. El segundo punto es referido a lo que es la residencia universitaria; si bien es cierto estos últimos años y meses ha tenido mejoras, por ejemplo, la sala de cómputo en ambas de residencias, en donde se han instalado 30 computadoras y se felicita ello, en consecuencia, también se busca que se amplíe estas mejoras en la

estructura y también en las redes de wifi en ambas residencias. El tercer pedido es que las facultades que no tienen trabajador social, se les puedan incorporar, puesto que hay 4 o 5 facultades que no cuentan con la Unidad de Bienestar, que no cuentan con trabajadores sociales, como son Matemática, Economía y demás. Esos serían mis pedidos, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Inga.

Decano Miguel Inga: Estimada Rectora, Vicerrectores, Decanos, jóvenes estudiantes. Mi intervención solamente es en la medida que hubo una alusión y totalmente ilegítima, simplemente clarificar que todo lo que se ha dicho no es cierto porque lo que ha correspondido en el caso de la biblioteca, esa figura no existe y tanto es así que son los informes de las oficinas correspondientes y de Asesoría Legal, y respecto a lo de la carga académica, en su momento también se tuvo la carga académica ya distribuida y cuando se da la disposición correspondiente, entonces, lo que se tuvo que hacer es darle, obviamente, carga académica al docente y se ha cumplido con todo, solamente era para eso y, en todo caso, cualquier cuestión, al interior de la Facultad porque evidentemente es un tema que corresponde en esa instancia, solamente eso para aclarar que todo está dentro de los cauces correspondientes y por eso no ha habido ningún inconveniente en ninguno de los Consejos de Facultad. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Decano. Adelante profesor Barreda, por favor.

Profesor Juan Barreda: Doctora, mi pedido va un poco con lo que se va a tratar en el Orden del Día sobre la aprobación de escuelas, bueno, la verdad de lo que sucede en muchas de nuestras facultades, ya lo ha dicho el profesor que me antecedió, uno de los profesores, lo que pasa por ejemplo en Educación y pasa en muchas otras facultades. Doctora, yo creo que vamos a tener que en algún momento reunirnos todos, casi todas las facultades para visualizar bien nuestras profesiones, nuestros ámbitos, nuestros campos y sus proyecciones, no se trata de crecer por crecer, una facultad no puede crecer por crecer si no tiene todo un planeamiento estratégico de crecimiento fundamentado básicamente en necesidades reales del país y cómo nosotros podemos trabajar desde la universidad tratando de producir esos recursos humanos que se van a requerir para luego enviarlo de la mejor forma y preparación a cubrir esas plazas que demandan nuestro país por su propia necesidad, para su crecimiento y desarrollo, pero vamos a tener que, de alguna manera, ir pensando en que tenemos que replantear muchas cosas, todos en nuestras profesiones porque el mismo Estatuto señala que no se pueden dar duplicidades, ahí hay un punto que también vengo pidiendo desde hace regular tiempo sobre que cierta facultad no utiliza los términos que se utilizan para poder ofrecer algunas carreras que contravienen y contradicen lo que dice su propio perfil en la propia página web que tenemos nosotros, ya es la tercera Asamblea que vengo pidiendo lo mismo, ya lo haré de manera más expresa, más directa, con un documento dirigido a su despacho estimada Doctora; yo lo que quiero pedir es que en cuanto a esta creación que tenemos de nuevas escuelas, Marítima Portuaria, Gastronomía, Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas, la comunidad de docentes y yo en mi condición de docente representante de todos los profesores principales, no hemos sido invitados a participar en ninguna reunión de opinión, ni con el Consejo de Facultad, ni con ninguna comisión que escuche nuestra opinión, mucho menos hemos podido recibir nosotros el informe técnico, el estudio realizado sobre estas escuelas y también hay ciertas contradicciones, doctora, por eso le decía que muchas facultades tienen que revisar sus ámbitos, sus proyecciones, por ejemplo, el turismo pertenece a la cultura, es un ámbito dimensional de la cultura porque abarca muchísimos aspectos de la cultura, y no porque el turismo genera una serie de demandas, de servicios y tal vez también de recursos y materiales, será nuestro campo de acción profesional porque si es así, entonces, también deberíamos generar una escuela de Administración de la Construcción porque la construcción genera una demanda de arrastre interminable de recursos, servicios, personal, profesional, en fin, entonces, bajo ese enfoque diríamos que eso también pertenece a nuestro campo profesional. Entonces, lo que deseo pedir, estimada señora Rectora, es que ese pedido no vaya a votación, nosotros queremos como comunidad, como facultad, como docentes, revisar el informe técnico, revisar el estudio y que todo eso quede en *standby*, por favor. Gracias, estimada señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias profesor.

Secretario General: Señora Rectora, con su autorización se va a volver a leer el artículo 16° del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Artículo 16°. Las intervenciones deben ser precisas y exclusivamente sobre los puntos materia del debate, evitando dilaciones que perjudiquen el tratamiento de la agenda. Si las circunstancias lo exigen, el Presidente elaborará un rol de oradores y limitará las intervenciones a tres minutos por asambleísta, la réplica y duplica a dos minutos. Las interrupciones serán concedidas por la Presidencia de la Asamblea por un máximo de un minuto, con aceptación del asambleísta interrumpido. Solo se concederá una interrupción a cada asambleísta. El Presidente tendrá la potestad de limitar las interrupciones repetidas con la finalidad de agilizar el debate y llegar a un acuerdo.

Señora Rectora: Gracias señor Secretario. A ver, el último pedido por ahí, concreto, por favor.

Alumno Denis Sánchez: Buenos días Rectora, buenos días a todos, mi nombre es Sánchez Ríos. Enfatizando lo mencionado por el doctor, en el caso de Química, se requiere el inicio del procedimiento administrativo al estudiante Juan Pablo Echevarría Pillaca, quien agredió a un compañero de su misma facultad el 21 de noviembre del 2023. Según el artículo 72° inciso f) del Estatuto, el Decano tiene la atribución de proponer al Consejo de Facultad sanciones a los docentes y estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Estatuto. Según el artículo 190° del Estatuto, las sanciones son medidas excepcionales aplicables en casos comprobados de estudiantes que incumplan los deberes señalados en la Ley y el Estatuto Universitario, para lo cual deben ser sometidos a proceso disciplinario respetando su derecho a la defensa y al debido proceso. Los estudiantes son sujetos a las sanciones siguientes: a) Amonestación escrita, b) Separación hasta por dos (02) periodos lectivos semestrales o uno (01) anual, c) Separación definitiva. Las sanciones son aplicadas por el órgano de gobierno correspondiente, de acuerdo con el reglamento respectivo y según la gravedad de la falta, bajo responsabilidad, según el artículo 9° del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, inciso d), aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03500-R-12, es falta muy grave realizar actos que afectan la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria. El 21 de noviembre del presente año, el estudiante Juan Pablo Echevarría Pillaca, identificado con DNI N° 72130369, código de matrícula 22070122 de la Escuela de Química, agredió a otro estudiante con una manopla de acero ocasionándole daños graves al afectado en la zona occipital de la cabeza en las instalaciones de la Facultad de Química e Ingeniería Química, razón por la cual fue enviado a la clínica de la Ciudad Universitaria y posteriormente al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; por las razones previamente expuestas, solicito en calidad de representante estudiantil, acceso a la información y documentación sobre el proceso administrativo que lleva realizando la facultad respecto al caso para llevar el seguimiento respectivo, que como Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, proponga al Consejo de Facultad el inicio del procedimiento disciplinario para pedir la sanción de separación definitiva meritoria del estudiante Juan Pablo Echevarría Pillaca, identificado con DNI N° 72130369 de la Escuela de Química por incumplir sus deberes como estudiante, atentar contra los derechos personales de otro miembro de la comunidad universitaria e incurrir en falta muy grave por realizar actos que afecten su integridad física.

Señora Rectora: El profesor Carcelén se va a referir a este tema y luego continuaremos con los demás alumnos, por favor.

Profesor Fernando Carcelén: Señora Rectora, Vicerrectores y asambleístas en general, este expediente llegó a la oficina de Defensoría Universitaria y es un tema muy delicado, hay dos por separado, hay dos denuncias, una por acoso sexual que eso ha seguido su rumbo, se ha pasado a la Comisión de Hostigamiento y Acoso Sexual y la otra por lesiones, nosotros hemos hecho las indagaciones y se determinó

que se le abra proceso administrativo y eso pasó al Rectorado y ahora está en su facultad, y como lo dice muy bien, el reglamento está bien claro, es el Decano, el Consejo de Facultad que nombra la Comisión Disciplinaria y ellos tienen que actuar y determinar la falta que amerite el caso, pero mientras que dure las investigaciones porque a veces dura demasiado, lo que hemos sugerido es que separen inmediatamente a ese estudiante, eso es lo que hemos sugerido, entonces, por favor, acá todas las facultades tienen la responsabilidad, según el Estatuto tienen que suspenderlo mientras que dure las investigaciones, en el Consejo de Facultad de Química es que va a determinar la comisión que preside acá nuestro amigo asambleísta el doctor Porlles, presidente de esa comisión, lo que merece el estudiante. Muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Porlles.

Profesor José Porlles: Por una coincidencia he sido nombrado presidente de la Comisión de Asuntos Disciplinarios de la Facultad de Química e Ingeniería Química, y la semana pasada ya el Decano mediante una resolución decanal ha aprobado la apertura del proceso disciplinario. Mi comisión, el día miércoles, citó a los dos estudiantes, o sea, recién cuando se ha abierto mediante resolución podemos actuar de acuerdo a la normativa, se ha citado al afectado el día de hoy a las 3:30 pm y mañana al aparente agresor, o sea que esta comisión está en proceso de trabajo, pero la comisión actúa cuando sale la resolución decanal y hemos comenzado. Eso es todo, doctora, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante alumno. Entonces ese tema se pasa a la facultad para que ahí se termine de resolver.

Alumno Andrés Jiménez: Muy buenas tardes con todos señores asambleístas, docentes asambleístas, compañeros asambleístas y a la mesa directiva de esta Asamblea Universitaria, mi nombre es Andrés Jiménez, soy representante del área B de Ciencias básicas, para ser más específico de la Facultad de Ciencias Matemáticas. En este momento quiero hablar a nombre mío y también a nombre del partido que representamos para solicitar los siguientes pedidos: En primer lugar, estamos detectando el costo de verano, los costos altos en ciertas facultades como es la Facultad de Ciencias Matemáticas y la Facultad de Odontología. Por otra parte, también queremos mencionar la problemática que existe con los correos institucionales, el espacio de almacenamiento, y también lo que viene a ser el contrato con CANVA, sucede que ya estamos a vísperas de la apertura de los cursos de verano y es fundamental que los compañeros y también docentes puedan acceder al espacio de almacenamiento para poder trabajar de forma dinámica, por ejemplo, la plataforma de Google Classroom está completamente disfuncional, no se puede enviar archivos a los docentes y eso aparte de que quita tiempo, quita eficiencia para el trabajo de evaluación. Por otra parte, vuelvo a mencionar el contrato que teníamos con CANVA para que podamos tener acceso ilimitado a esta plataforma. También mencionar el problema en la Biblioteca Central Pedro Zulen donde el internet es completamente deficiente, me ha tocado y también a ciertos compañeros que también han ido y el internet usualmente se está colgando, está completamente disfuncional, muchos compañeros quieren acceder a ello, sin embargo, no pueden tener acceso. Por otra parte, volviendo al tema del caso de hostigamiento, también quisiera solicitar que le podamos ceder la palabra a mi compañera Amy, que también tiene que anexar puntos relacionados a ello. Muchas gracias.

Señora Rectora: El tema de hostigamiento está pasando a las facultades porque eso se tiene que tratar ahí. Adelante.

Alumno Andrés Jiménez: Disculpe, sucede que no solamente es hostigamiento a nivel de Química, también a nivel universitario.

Señora Rectora: Ok, adelante.

Alumna Amy Tena: Muy buenas tardes a la Asamblea, en este caso, en el apartado de Pedidos queremos solicitar básicamente la reactivación de la Comisión de Hostigamiento y asimismo el Comité de Intervención.

¿Qué sucede con ello? Que los procesos que deberían ir a Secretaría de Instrucción que está dentro de Recursos Humanos termina dificultando el propio proceso, como vemos, no solamente el caso de Química sino consiguientes que voy a empezar a exponer, a raíz de ello no avanza ninguno de los casos de acusación sexual, cosa que para el bienestar de los estudiantes es necesario que existan sanciones a los agresores dentro de nuestra casa de estudio. Uno de ellos, por ejemplo, muy aparte del caso de Química, es el caso de Biología, sucede que un personal de esta facultad colocó cámaras dentro de los baños de las estudiantes para grabarlas obviamente cuando iban a hacer sus necesidades y esto debería ser castigado y acusado dentro de esta propia facultad, no debemos hacer de la vista gorda o no colocar sanciones respectivas a los personales que terminan deteriorando la salud, tanto física como psicológica de las compañeras, sucede que en nuestra universidad se visualiza más mediáticamente cuando las estudiantes se movilizan que por la propia universidad, en ese sentido, todo termina en Defensoría, como se ha mencionado, se resuelve y se envía a las facultades, pero no se llega a cumplir el proceso sancionador, cosa que se pide por parte de nuestra agrupación. Muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una cuestión de orden, señora Rectora, hemos sido convocados con una agenda y las atribuciones que tiene la Asamblea están precisadas en el Estatuto y en la Ley Universitaria, lo que están planteando los señores estudiantes no es competencia de la Asamblea Universitaria, ellos tienen sus representantes a nivel de Consejo Universitario y a nivel de Consejo de Facultad; ellos están planteando un pedido que vamos a debatir en Orden del Día sobre la FUSM, pero aparentemente ellos no coordinan bien. Llamaría la atención, señora Rectora, para que sigamos con el orden de la Asamblea programada. Gracias.

Señora Rectora: Solamente decirle a la alumna que en el caso de esta situación se está tomando las medidas, y no solamente va a ser sanción administrativa sino también penal. Continúe con el siguiente punto de la agenda, señor Secretario.

5. ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: LENGUAS, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS; ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, METALÚRGICA, MINERA Y GEOGRÁFICA; ADMINISTRACIÓN DE LA GASTRONOMÍA, ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto del Orden del día se tiene la ratificación de la creación de las Escuelas Profesionales de:

- Lenguas, Traducción e Interpretación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería Geológica, Metalúrgica, Minera y Geográfica.
- Administración de la Gastronomía, Administración Marítima y Portuaria y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Señor Secretario sírvase pasar al segundo punto de Orden del Día.

2. CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DENOMINADO “INSTITUTO DE COMPETENCIA Y REGULACIÓN- ICR”

Secretario General: Señora Rectora, como segundo punto de Orden del Día está la creación del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política denominado “Instituto de Competencia Regulación

– ICR”.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, señores asambleístas, felicitar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política por la creación de este instituto, la verdad que es necesario y esperamos en los próximos años muchos trabajos de investigación. Un fuerte abrazo a todos los colegas amigos de la facultad.

Señora Rectora: Siguiente punto señor Secretario.

3. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 032-2023-SUNEDU/CD

Secretario General: Señora Rectora, como tercer punto de Orden del Día está la Resolución del Consejo Directivo N° 032-2023-SUNEDU/CD para conocimiento de los asambleístas.

Señora Rectora: Como ustedes saben, este es el problema de su SUNEDU por la degradación de los docentes y la retención de sus haberes, esto ya fue planteado hasta la última instancia y la última instancia ha resuelto a favor de la universidad, o sea, ganamos el juicio a SUNEDU en segunda instancia y en la última, SUNEDU también entendió que los procesos que se habían realizado a San Marcos habían sido arbitrarios y no habían cumplido con el debido proceso, por lo tanto, este caso ya queda archivado a nivel de SUNEDU, así que los profesores pueden estar tranquilos. Siguiente punto, señor Secretario.

4. OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2023-SUNEDU-02-15

Secretario General: Señora Rectora, como cuarto punto de Orden del Día está el Oficio Múltiple N° 015-2023-SUNEDU-02-15, para conocimiento de los asambleístas.

Señora Rectora: Bueno, este oficio es para los alumnos, se le ha pedido a SUNEDU que, considerando que en el año 2000 la Ley Universitaria 30220 sale, pero no se implementa el curso de metodología con mucha rigurosidad y luego viene la pandemia y la postpandemia, se solicitó que permitan que los alumnos obtengan sus títulos profesionales mediante las modalidades que estaban antes de la vigencia de la Ley 30220 hasta el año 2024 como una excepción, haciendo una excepcionalidad para que todos los alumnos que no habían hecho su tesis puedan titularse, graduarse y puedan ir al mercado laboral con un grado, así que este es el beneficio que se ha conseguido para los alumnos a través de SUNEDU. Continúe señor Secretario.

5. INFORME DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO(e)

Secretario General: Señora Rectora, como quinto punto del Orden del Día está el Informe del Defensor Universitario encargado.

Señora Rectora: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la parte pertinente del artículo 270° del Estatuto.

p

Secretario General:

Parte pertinente del artículo 270° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Artículo 270°. La Defensoría Universitaria está a cargo del Defensor Universitario, que es elegido por la Asamblea Universitaria mediante votación secreta de entre una terna de candidatos que es presentada por una comisión de este órgano de gobierno conformada por seis (6) miembros, cuatro (4) docentes y dos (2) estudiantes, designados por un periodo de un año.

Señora Rectora: Adelante profesor Carcelén.

Profesor Fernando Carcelén: Muchas gracias señora Rectora Jerí Ramón; doctor Carlos Cabrera, Vicerrector Académico; doctor José Niño Montero, Vicerrector de Investigación; asambleístas todos. Cumpliendo con lo que señaló la Resolución Rectoral del 14 de abril de 2023, que aprobó conformar la comisión para la elección del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estaba integrada por las siguientes personas: Fernando Demetrio Carcelén Cáceres (profesor principal), Patricia María del Pilar Vega Gonzales (profesora asociada), Silvia Yolanda Pérez More (profesora auxiliar), Héctor Manuel Hernández Valz (profesor asociado) y los estudiantes Karol Mercedes Quispe Lavado y Danny Aymar Castillo Galarreta, esta comisión se instaló el día miércoles 8 de noviembre, como ustedes verán tenemos un integrante auxiliar y dos estudiantes, pero cuando se instala comisión, estos integrantes habían dejado de ser miembros de la comisión porque ya habían sido elegidos otros miembros que los habían reemplazado, en ese sentido, cuando nosotros nos reunimos solamente habían 3 miembros hábiles y legalmente para tomar acuerdos necesitamos cuatro y el pedido de parte de mi persona y de la comisión es que se nombre hoy a los reemplazantes de aquellos que ya no están participando en la comisión, en ese sentido, pedimos que se elija un auxiliar y dos estudiantes; los tres hemos trabajado, pero cualquier acuerdo que podamos tomar sobre el perfil que nos encargaron no sería válido porque no tendríamos el quórum respectivo, entonces, por intermedio de la Rectora, yo pediría que hoy día se nombre para completar y poder reunimos porque, como pueden ver en el informe, ya hemos avanzado el perfil, falta de repente modificar algo, mejorarlo, pero ya está avanzado para poder hacer legalmente este informe. Otra cosa, el segundo punto de propuesta del perfil, en esta comisión también hemos revisado el Reglamento de Prevención y Sanción al Hostigamiento Sexual de la universidad, cuando nosotros hemos revisado y presentamos las sugerencias para que estas sugerencias puedan ser devueltas a la Comisión de Normas del Consejo Universitario para que puedan ser revisadas y tal vez incorporadas, por ejemplo, son 3 artículos que yo les voy a mencionar:

Artículo 24°

Dice:

“La Defensoría Universitaria, en coordinación con las facultades, es la instancia competente del seguimiento institucional periódico de la atención que reciban las víctimas en el sistema de justicia.”

Profesor Fernando Carcelén: Ahí yo creo que hay un error de tipeo porque Defensoría Universitaria nada tiene que ver la parte de sistema de justicia, lo que nosotros sugerimos:

Debe decir:

“La Oficina General de Asesoría Legal de la universidad, en coordinación con las facultades, es la instancia competente del seguimiento institucional periódico de la atención que reciban las víctimas en el sistema de justicia.”

Profesor Fernando Carcelén: Yo creo que esto es lo correcto.

Artículo 31° inciso b)

Dice:

“En cada Facultad, el Decanato es responsable de adoptar las acciones de prevención del hostigamiento sexual, en coordinación con las Escuelas Profesionales, la Unidad de Posgrado, la Unidad de Personal, la Unidad de Bienestar Social, los representantes estudiantiles y de los trabajadores.”

Profesor Fernando Carcelén: Esto actualmente no se está realizando y nosotros sugerimos:

Debe decir:

“En cada Facultad, el Decanato es responsable de adoptar las acciones de prevención del hostigamiento y acoso sexual, en coordinación con las Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado,

Unidad de Personal, Unidad de Bienestar Social, UNAYOE, ...”

Profesor Fernando Carcelén: Hay un párrafo que estamos añadiendo porque necesitamos articular las facultades con la Defensoría Universitaria.

“... Asimismo, el Decanato debe de formar una comisión encargada de adoptar las acciones de prevención al hostigamiento y acoso sexual. Esta comisión, al final de cada periodo de gestión anual, emitirá un informe que se elevará a la Oficina de Defensoría Universitaria conteniendo la relación de medidas preventivas y correctivas realizadas (charlas, difusión de videos, encuestas anónimas, entre otras), bajo responsabilidad.”

Profesor Fernando Carcelén: ¿Por qué digo bajo responsabilidad? Doctora, estamos fallando en esto, tenemos muchos casos de hostigamiento y acoso sexual en la universidad y una medida que tenemos que trabajar arduamente es la prevención, en eso estamos fallando; en coordinación, Defensoría con las facultades, yo creo que si trabajamos bien esto va a disminuir. En ese sentido, en el otro inciso, en la cual ya va a haber una relación con las facultades, es el siguiente:

Artículo 31° inciso d)

Dice:

“La Defensoría Universitaria, en coordinación la Oficina General de Bienestar Universitario, es responsable de la implementación de las acciones de prevención del hostigamiento sexual y en la difusión del presente Reglamento. Emitirá anualmente un informe de balance sobre las medidas de prevención de actos de hostigamiento sexual implementadas institucionalmente identificando buenas prácticas y oportunidades de mejora.”

Profesor Fernando Carcelén: Nosotros qué podemos informar si no hay una articulación con las facultades, no hay ningún trabajo o un informe en el cual nosotros digamos este es nuestro informe final.

Debe decir:

“La Defensoría Universitaria, en coordinación con los Decanatos de las facultades, serán los encargados de la difusión del presente reglamento...”

Profesor Fernando Carcelén: Como lo hemos estado haciendo en coordinación con algunos Decanos, ya hemos hecho, hemos ido a dictar charlas en relación a este reglamento, ya hemos empezado, pero no es la forma, la forma sería así:

“...Asimismo, la Defensoría emitirá anualmente al Rectorado, el consolidado de los informes alcanzados por todas las facultades sobre las medidas de prevención de actos de hostigamiento y acoso sexual implementadas institucionalmente, identificando en cada facultad las buenas prácticas y oportunidades de mejora.”

Profesor Fernando Carcelén: Esa es la relación facultades-Defensoría, el trabajo tiene que ser de la mano porque, vuelvo a repetir, los problemas actualmente, y acá va el cuarto punto, tenemos más de 20 casos de hostigamiento y acoso sexual que están en la comisión de hostigamiento y acoso sexual que se creó y están estancados ahí, no se ha avanzado más porque el Secretario de Instrucción del Tribunal Disciplinario era el anterior jefe de Recursos Humanos que es abogado y ya no está, entonces, todos los expedientes se han quedado ahí, entonces, el perfil del Secretario como el otro miembro que estoy sugiriendo en el punto cuatro son abogados, necesariamente son abogados, entonces necesitamos un abogado que reemplace al Secretario que era el abogado Aurelio Fernando Quiroz Arroyo, y el otro miembro del Tribunal Disciplinario es el jefe de Asesoría Legal, Abelardo Rojas Palomino, y él no puede ser juez y parte porque si no estaríamos viciando todo el proceso, necesitamos nombrar otro abogado para que puedan funcionar estas comisiones, vuelvo a repetir, tenemos más de 20 casos que están ahí durmiendo; y otra cosa más, nosotros tenemos un

documento caliente que nos ha mandado SUNEDU de varios casos de acoso sexual que quedaron en las facultades y estos tienen más de año y medio así y una multa de medio millón de soles, estamos trabajando mal, doctora, entonces, yo no sé, para ver este caso especialmente, pediría que se nombre una comisión y ver la salida de cómo vamos a afrontar este informe; y aparte tenemos que la comisión está desactivada, ya ha pasado varios meses y tenemos el peligro que estos pueden prescribir y estamos en el ojo de la tormenta, todo el mundo nos está mirando, las denuncias vienen de la Defensoría del Pueblo, de SUNEDU, entonces, yo pediría a todos los Decanos y a las autoridades en la instancia que corresponde asumir nuestras responsabilidades. Ese es todo doctora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. En primer lugar, yo creo que acá hay dos temas, elegir al representante de los auxiliares porque ya ha fenecido el cargo de la profesora Silvia More y también los alumnos tienen que proponer a dos alumnos para esta comisión. A ver al fondo.

Alumno Ramsés Salinas: Salinas nuevamente. Rectora quisiera proponer al compañero Andrés Jiménez para esta comisión. Muchas gracias.

Señora Rectora: Falta otro alumno. Son dos alumnos.

Alumno Ramsés Salinas: Por mi parte sería el compañero Andrés Jiménez, dejaré el otro espacio para que otro compañero proponga.

Secretario General: ¿El apellido materno del estudiante Jiménez?

Alumno Ramsés Salinas: Jiménez Pacheco.

Señora Rectora: Falta un alumno o alumna.

Alumno Álvaro Molero: Buenas tardes, yo propongo a la alumna Gutarra Huamán.

Secretario General: El nombre completo de la alumna, por favor.

Alumna Celeste Gutarra: Muy buenas tardes, Celeste Jackelin Gutarra Huamán.

Señora Rectora: Y como profesor auxiliar propongo al profesor Hernán Villafuerte Barreto. Sometemos a votación. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, como sexto punto del Orden del Día se tiene previsto la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario.

Señora Rectora: Ah sí, los cambios que ha propuesto ahora el profesor Carcelén, eso pasa a la Comisión de Normas para que luego pase al Consejo Universitario, muchas gracias. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar? Aprobado por unanimidad.

6. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

Secretario General: Señora Rectora, como sexto punto del Orden del Día está la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario. De acuerdo a su pedido se va a dar lectura a los artículos 97° y 98° del Estatuto de la Universidad, así como la parte pertinente del Oficio N° 006-R-CTHU/OCPT/2023.

Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Parte pertinente del Artículo 97°. El Tribunal de Honor Universitario tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética en la que esté implicado algún miembro de la comunidad universitaria y proponer, según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario. Está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por la Asamblea Universitaria.

Podrán participar como invitados los representantes de los gremios de docentes, estudiantes y trabajadores no docentes cuando los asuntos a tratar lo ameriten.

Artículo 98°. Para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, una comisión de la Asamblea Universitaria realiza una convocatoria a la comunidad universitaria, la que presentará candidatos de acuerdo con los requisitos establecidos. De los candidatos propuestos la Asamblea Universitaria elegirá a los integrantes de este órgano.

Parte pertinente del Oficio N° 006-R-CTHU/OCPT/2023 de fecha 15 de agosto de 2023

Luego de la revisión de los expedientes por los miembros de la Comisión para la Elección del Tribunal de Honor de la Asamblea Universitaria y con información complementaria remitida por la Oficina General de Recursos Humanos; en cumplimiento de los requisitos establecidos y, conforme al artículo 3 del REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS CANDIDATOS AL TRIBUNAL DE HONOR, los candidatos hábiles para postular a la elección del Tribunal de Honor Universitario(THU) son:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Raúl Moisés Camargo Hermosilla | Ciencias Administrativas |
| • Adrián Alejandro Flores Konja | Ciencias Contables |
| • Esther Judit Vidal Córdova | Ciencias Sociales |
| • Carlos Antonio Pérez Ríos | Derecho y Ciencia Política |
| • Werner Wilmer Pacheco Lujan | Ingeniería Electrónica y Eléctrica |
| • Mario Alberto Gonzales Torres | Ing. Geológica, Minas, Metalúrgica y Geográfica |
| • Juan Alberto Perales Cabrera | Medicina |

Señora Rectora: De los miembros propuestos deben quedar 3. Está el doctor Raúl Moisés Camargo ¿Los que están de acuerdo por Raúl Moisés Camargo?

Secretario General: Estamos en votación, la votación va a ser nominal. Por favor, el personal si puede tomar nota para hacer el escrutinio.

Señora Rectora: Votación nominal. Cada uno vota por tres.

- 1) Raúl Moisés Camargo Hermosilla
- 2) Adrián Alejandro Flores Konja
- 3) Esther Judit Vidal Córdova
- 4) Carlos Antonio Pérez Ríos
- 5) Werner Wilmer Pacheco Lujan
- 6) Mario Alberto Gonzales Torres
- 7) Juan Alberto Perales Cabrera

Secretario General: Estamos en votación. El personal que haga el escrutinio, por favor. Voy a llamar.

Señora Rectora: Flores Konja, Vidal y Camargo.

Vicerrector Académico de Pregrado: Flores Konja, Vidal y Camargo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Camargo, Flores Konja y Alberto Perales.

Decano Luis Podestá: (No respondió)

Decano Víctor Toro: Camargo, Pérez Ríos y Flores Konja.

Decano Eduardo Flores: (No respondió)
Decano Gonzalo Espino: (No respondió)
Decano Miguel Inga: Raúl Camargo, Adrián Flores y Esther Vidal.
Decano Jorge Angulo: Flores Konja, Pérez Ríos y Pacheco.
Decano Alfredo Delgado: Pérez Ríos, Pacheco y Perales.
Decano Augusto Hidalgo: (No respondió)
Decano Pablo Ramírez: (No respondió)
Decano Víctor Ataupillco: Flores Konja, Juan Alberto Perales y Esther Judit.
Decano Ángel Bustamante: Flores Konja, Pacheco Lujan y Camargo.
Decano Alfonso Pérez: Flores Konja, Raúl Camargo y Juan Perales.
Decano Alfonso Romero: Camargo, Flores Konja y Gonzales Torres.
Decano Julio Salas: Raúl Camargo, Mario Gonzales y Juan Perales.
Decano Diego Orellana: Camargo, Flores Konja y Perales.
Decano Darío Utrilla: El doctor Pacheco, el doctor Camargo y el doctor Flores. Gracias.
Decano Carlos Navarro: (No respondió)
Decano Romel Watanabe: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova.
Decano Pedro Barrientos: El doctor Flores Konja, el doctor Perales Cabrera y la doctora Vidal Córdova.
Decano Cristóbal Aljovín: (No respondió)
Profesora Elsy Mini: Adrián Flores, Esther Judit Vidal y el doctor Camargo.
Profesor José Porlles: Konja, Vidal Córdova y Camargo.
Profesor Rubén Gonzales: (No respondió)
Profesor Hugo Villanueva: (No respondió)
Profesor Carlos Campodónico: Flores Konja, Camargo y Perales.
Profesor Fernando Carcelén: Camargo Hermosilla, Adrián Flores Konja y Esther Judit Vidal Córdova.
Profesor Rommel Plasencia: (No respondió)
Profesor Carlos Pastor: Camargo, Flores y Pérez.
Profesor Máximo Pérez: Camargo, Flores y Vidal.
Profesor Julio Sandoval: (No respondió)
Profesora Julia Castro: Camargo, Flores Konja y Judit Vidal.
Profesor Emiliano Giraldo: El 2, el 4 y el 6 (Flores Konja, Pérez Ríos y Gonzales Torres).
Profesora Tula Espinoza: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Perales Cabrera.
Profesor Juan Barreda: Flores Konja, Pérez Ríos y Perales Cabrera.
Profesor Jorge Esquivel: (No respondió)
Profesor Fulgencio Villegas: (No respondió)
Profesora Roxana López: Camargo, Flores y Vidal.
Profesor Zenón Depaz: (No respondió)
Profesora María Meza: Esther Vidal, Carlos Pérez y Juan Alberto Perales.
Profesor Héctor Pereyra: Flores, Vidal y Perales.
Profesor Julio Calderón: (No respondió)
Profesor Juan Cevallos: (No respondió)
Profesor Julio Armijo: Flores Konja, Hermosilla y Vidal Córdova.
Profesor Víctor Chávez: Profesor Camargo, profesor Flores y profesora Vidal.
Profesor Juan Bazán: (No respondió)
Profesor Felipe Lozano: Flores Konja, Raúl Camargo y Pérez Ríos.
Profesor Luis Montoya: (No respondió)
Profesor Eugenio Corrales: Doctores Camargo, Flores y Vidal.
Profesor Rubén Quiróz: (No respondió)
Profesora Olga Cornejo: (No respondió)
Profesor Geiner Marín: Buenas tardes. Camargo, Flores Konja y Vidal.
Profesor Héctor Hernández: Camargo, Flores y Vidal.
Profesor Frank Collantes: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova.
Profesor Oscar Monroy: (No respondió)

Profesora Patricia Vega: Konja, Vidal y Raúl Camargo.
Profesor William Olano: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Profesora Julia Teves: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova.
Profesora Luisa Quispe: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova.
Profesora Roció De La Cruz: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova.
Profesor Víctor Reyes: Camargo, Flores Konja y Vidal.
Profesor Manuel Arias: Raúl Camargo, Flores Konja y Judit Vidal.
Profesor Marco Tejada: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Profesor Hernán Villafuerte: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Pacheco Lujan.
Profesora Herminia Rettis: Buenas tardes. Camargo Hermosilla, Flores Konja y Pérez Ríos.
Profesor Félix Ayala: Camargo, Flores y Perales.
Profesor Juan Lucas: Vidal Córdova, Pérez Ríos y Perales Cabrera.
Alumna Celeste Gutarra: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Andrés Jiménez: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Edwing Pineda: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Pérez Ríos.
Alumno Denis Sánchez: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Luis Vera: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Jhostyn Alcántara: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Javier Quiroz: (No respondió)
Alumna Yhoisy Cárdenas: Camargo, Flores Konja y Vidal Córdova.
Alumna Melani Gavilán: Camargo, Flores y Vidal.
Alumno Michael Mautino: (No respondió)
Alumno James Olivares: (No respondió)
Alumno Piero Pérez: (No respondió)
Alumno Luis De La Cruz: Camargo, Flores y Vidal.
Alumna Yennifer Guadalupe: Camargo, Flores y Vidal.
Alumna Nicolle Mendoza: (No respondió)
Alumno Pedro Murgado: (No respondió)
Alumna Nicole Rodríguez: Camargo, Flores y Vidal.
Alumna Nina Romero: Camargo, Flores y Vidal.
Alumno Ytalo Urquizo: Camargo, Flores y Vidal.
Alumno Félix Baltazar: (No respondió)
Alumno Guillermo Bazán: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova
Alumna Norly De Jesús: Camargo, Flores y Vidal.
Alumno Henry Labra: Camargo, Flores y Pérez Ríos.
Alumno Ronald Manallay: Camargo, Flores Konja y Vidal Córdova.
Alumno Álvaro Molero: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumna Amy Tena: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumna Kiara Tiburcio: (No respondió)
Alumna Deysi Ccanto: (No respondió)
Alumno Oscar Laguna: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Gustavo Huarcaya: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Cristian Mariño: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova.
Alumno Bryan Minaya: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumno Ramsés Salinas: Los tres primeros (Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova).
Alumna Viviana Vílchez: Camargo Hermosilla, Flores Konja y Vidal Córdova.

Secretario General: Se cierra la votación. Se va a proceder al escrutinio.

RESULTADOS: TRIBUNAL DE HONOR	
CANDIDATOS	RANKING
Raúl Moisés Camargo Hermosilla	66

Adrián Alejandro Flores Konja	64
Esther Judit Vidal Córdova	51
Carlos Antonio Pérez Ríos	13
Werner Wilmer Pacheco Lujan	5
Mario Alberto Gonzales Torres	3
Juan Alberto Perales Cabrera	15

Secretario General: Señora Rectora, según el escrutinio, las 3 personas que han recibido la mayor cantidad de votos son el profesor Raúl Moisés Camargo Hermosilla, el profesor Adrián Alejandro Flores Konja y la profesora Esther Judit Vidal Córdova.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, sugiero que los tres que quedaron en segundo lugar queden como accesitarios para que en la eventualidad de que alguno de los que hemos elegido pueda incurrir en alguna deficiencia, no tener que estar eligiendo nuevamente. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Bueno, es la sugerencia para no realizar una votación nuevamente. El siguiente punto, por favor, señor Secretario.

7. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

Secretario General: Señora Rectora, como séptimo y último punto del Orden del Día está la elección de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización.

Señora Rectora: ¿Propuestas para la Comisión de Fiscalización? Adelante profesor Carcelén.

Profesor Fernando Carcelén: Doctora, yo propongo al doctor Juan Barreda y a la doctora Elsy Mini.

Señora Rectora: ¿Los alumnos? Tiene que ser un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado. ¿Propuestas?

Alumna Celeste Gutarra: Muy buenas tardes. De posgrado propongo al estudiante Álvaro Guillermo Molero Farman.

Alumna Norly De Jesús: Muy buenas tardes con todos los presentes. Para pregrado yo propongo a mi compañero Baltazar Poma.

Secretario General: Nombre completo del estudiante.

Alumna Norly De Jesús: Baltazar Poma Félix Clinton.

Alumno Andrés Jiménez: Buenas tardes, yo propongo por pregrado a mi compañero Ramsés Salinas.

Alumno Ramsés Salinas: Ramsés Salinas Mejías.

Señora Rectora: Vamos a hacer dos votaciones, primero por los dos profesores y el alumno de posgrado. ¿Tiene la lista señor Secretario?

Secretario General: Sería el profesor Juan Barreda, la profesora Elsy Mini y el alumno de posgrado Álvaro Molero. Estamos en votación.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo con los tres? Aprobado por unanimidad. En el caso del alumno de pregrado hay dos propuestas, está el alumno Baltazar Poma y Ramsés Salinas. ¿Pueden consensuar o sometemos a votación? Votación a mano alzada

Secretario General: Vamos a hacer la votación a mano alzada. Se va a empezar la votación por los estudiantes. Las personas que están a favor del estudiante Baltazar Poma.

Señora Rectora: Que se presenten los candidatos.

Alumno Félix Baltazar: Buenas tardes con todos los assembleístas presentes, Decanos y estimada mesa. Me presento, mi nombre es Clinton Félix Baltazar Poma, estudiante de la base 22 de Derecho que cursa el tercer año de la carrera. Es un gusto para mí poder presentarme a esta comisión porque siento que es muy importante el hecho de poder fiscalizar las acciones y el presupuesto. Agradecería de todo corazón que puedan votar por mi candidatura. Muchas gracias.

Señora Rectora: El otro candidato, por favor.

Alumno Ramsés Salinas: Nuevamente buenas tardes Rectora, Vicerrectores, Decanos, profesores y compañeros. Mi nombre es Ramsés Salinas, soy de la escuela de Ingeniería de Software, base 20, culminé el cuarto año de estudios. Tengo gran interés en poder entrar a esta comisión, ya que considero, igual que mi compañero, la importancia que tiene esta para fiscalizar el tema de presupuestos, cómo se utilizan estos, que los procesos que se estén llevando de manera adecuada en la administración de nuestra universidad, y aparte también que estos procesos se lleven a cabo a buen tiempo y de manera oportuna porque el tema de los retrasos son cosas que perjudican a los estudiantes, que al final como representante mi fin mayor es, valga la redundancia, representar a mis compañeros. Buenas tardes.

Señora Rectora: Vamos a empezar con la votación de los alumnos, a mano alzada.

Secretario General: El señor Félix Clinton Baltazar Poma, las personas que estén a favor, levanten la mano.

(Cuento de votos: 46)

Señora Rectora: El segundo candidato.

Secretario General: Las personas que van a votar por el señor Ramsés Alfonso Salinas Mejías, sírvanse levantar la mano.

(Cuento de votos: 26)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que el candidato ganador es el señor Félix Clinton Baltazar Poma al haber obtenido 46 votos.

Señora Rectora: Entonces, puede indicar cómo queda conformada la comisión, por favor.

Secretario General: La comisión estaría conformada por el profesor Juan Barreda, la profesora Elsy Mini, el estudiante Álvaro Molero y el estudiante de pregrado Baltazar Poma.

Señora Rectora: Esa es la lista que queda para la Comisión de Fiscalización. Esta es una comisión que requiere que tiene que hacer mucho trabajo para ver aquellos puntos que nos están faltando y poder ponernos en orden, así que muchas gracias. Lo siguiente es el punto que paso a Orden del Día, el de la Federación. ¿Pueden plantear? ¿Qué modificatoria están sugiriendo?

Alumno Ramsés Salinas: Como fui yo el que planteó el punto, voy a repetir el cambio que estamos solicitando en el artículo 188° del Estatuto. El artículo comienza mencionando lo que es la Federación y el cambio está en el segundo párrafo, dice:

Artículo 188°. Federación, centros federados y centros de estudiantes

La Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) es el ente gremial que representa a los estudiantes de la universidad; los centros federados o centros de estudiantes representan a los estudiantes de las facultades y de las escuelas académico profesionales, respectivamente. Sus miembros directivos son elegidos por elecciones universales y democráticas...

Alumno Ramsés Salinas: Hasta ahí está tal cual en este momento. Queremos agregar lo siguiente:

... con periodo de un año realizado por el Comité Electoral Universitario con apoyo de la ONPE.

Alumno Ramsés Salinas: El principal cambio está en incluir al Comité Electoral Universitario junto con la ONPE en el proceso electoral de la FUSM para que estas tengan una real validez, sobre todo indicando los otros puntos que había mencionado al hacer el pedido, como que la actual junta directiva que fue elegida por 20 personas nada más y otros temas como lo que mencionó la Rectora sobre que se han visto incluso estudiantes que no son regulares o que llevan ciclos sin matricularse. Eso sería.

Señora Rectora: Señor Secretario puede aclarar el tema.

Secretario General: Señora Rectora, le pediríamos al estudiante que ha hecho uso de la palabra, si puede pasarnos el Word de la propuesta para poder ponerla en pantalla y que todos los asambleístas puedan apreciar los cambios que están sugiriéndose.

Señora Rectora: El doctor Niño está pidiendo el uso la palabra.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, de acuerdo a la Ley Universitaria, en los derechos que tienen los estudiantes, ellos pueden agruparse y tener la posibilidad de constituir asociaciones, la misma Ley Universitaria no estipula que el Comité Electoral Universitario deba elegir a los organismos gremiales. Creo yo que ellos, los señores representantes, con todo respeto, pero hoy día nos han expresado algunas señales de que los Tercios Estudiantiles de Consejo de Facultad, Consejo Universitario y el que está presente acá en la Asamblea no tienen una buena coordinación, yo creo que la Federación Universitaria, los centros federados o centros de estudiantes son organismos gremiales; es como si en una empresa, el empresario quisiera elegir quien representa el sindicato de sus trabajadores. Personalmente adelanto que, creo yo, que este cambio no es pertinente y estaríamos asumiendo una posición, desde el punto de vista de autoridades, que no nos corresponde. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. La alumna, por favor.

Alumna Nina Romero: Buenas tardes, respecto del punto que se mencionó acerca de aplicar las elecciones para los centros federados, los centros de estudiantes, así como también para la Federación Universitaria de San Marcos, nosotros estamos a favor y para explicar sobre este punto, todos los que estamos aquí presentes, los Decanos, los Vicerrectores, la misma Rectora, nosotros como asambleístas, inclusive los consejeros universitarios han pasado un proceso electoral y han sido partícipes de este proceso electoral, por lo cual durante ese proceso se nos ha solicitado algunos requisitos y parámetros y esto es lo que nos ha permitido hoy por hoy asumir el cargo que tenemos actualmente. Por tanto, consideramos menester que tanto la FUSM como centros de estudiantes y centros federados de cada facultad pasen por el mismo proceso electoral y que de esta forma se considere meritorio los cargos que se asuman dentro de la Federación. Agregar también que los miembros representan a los estudiantes de la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos y como tal deben ser elegidos por sus estudiantes. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. El alumno por favor.

Alumno Álvaro Molero: Buenas tardes con todos. Justamente para seguir en la misma línea de mis compañeros asambleístas, nosotros como IDEA, estamos a favor de que exista la posibilidad de que en la Federación Universitaria de San Marcos, que como gremio es muy importante porque justamente defienden los intereses y los derechos de los estudiantes de San Marcos, se dé estas elecciones mediante el Comité Electoral, sabemos que ellos sí pueden cumplir con esas funciones, ya lo han venido haciendo para la Asamblea, para el Tercio Estudiantil, etc., entonces, yo creo que esta forma ya es un formalismo para que los estudiantes nos puedan representar de manera más democrática porque muchas veces, desde hace más de 3 años, simplemente se reúnen 10, 15 o 20 personas y ellos escogen a las personas que van a cumplir ese rol gremial, entonces, nosotros sabemos que somos muchos estudiantes, más de 10 mil o 20 mil estudiantes, entonces no es dable que únicamente un pequeño porcentaje que no es ni el 1% de los estudiantes escojan a estos representantes estudiantiles; entonces, si es el Comité Electoral mediante un voto electrónico, creemos que es más democrático y nos representaría a todos y no habría esta problemática de que un grupo dice "yo soy FUSM", otro grupo dice "yo también soy FUSM" y entre ellos se pelean y al final ¿a quién apoyamos? ¿quiénes nos defienden?

Señora Rectora: Muchas gracias. Adelante profesor Porlles.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, estimados miembros de la Asamblea, creo que en una última Asamblea que llevamos a cabo se trató estos dos artículos 187° y 188°, creo que se hizo una modificatoria, no sé si ha visto, pero en todo caso, desde mi punto de vista, la propuesta que hacen los señores estudiantes no está mal porque el artículo 77° del Estatuto dice que el Comité Electoral dirige los siguientes procesos electorales: a) Elección del Rector y vicerrectores; b) Elección de decanos; c) Elección para la conformación de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los consejos de facultad; y d) Otros procesos electorales que se realizan en la universidad. Entonces, eso da amplitud, da cabida a que esta propuesta pueda ser viable porque lo único que están adicionando desde mi punto de vista es que se elija a sus miembros mediante elección universal y democracia con un periodo de un año con el apoyo del Comité Electoral Universitario y la ONPE, creo que se le da mayor legitimidad a la elección que todos buscamos. Yo estaría de acuerdo con la propuesta de los estudiantes. Gracias.

Señora Rectora: A ver, el alumno y luego el Asesor Legal.

Alumno Félix Baltazar: Una vez más saludo a la Asamblea Universitaria y a la mesa. Creo que el doctor Niño está desconociendo una realidad que los estudiantes vivimos; nosotros somos representantes estudiantiles y conocemos la realidad de los estudiantes, lo que ha ocurrido en la Federación es algo lamentable, durante casi 3 años no ha habido elecciones y no es que no haya habido intenciones de hacer elecciones, se han bajado los procesos electorales en todos los intentos de hacer cumplir el artículo 188° que habla de las votaciones democráticas y universales, es algo que no se ha venido llevando durante más de 3 años, y no ha venido aquí un representante de la Federación, precisamente, porque no cumplen con esos requisitos de legitimidad, entonces, yo creo que el Comité Electoral Universitario, por el cual todos aquí presentes hemos sido elegidos y nos da la legitimidad para poder estar acá en esta Asamblea, para poder tener voz y voto, debería continuar en esta línea. Además, recalcar señor Niño que existen dos federaciones en este momento y no existe una manera real y tangible de poder determinar cuál es la Federación legítima, porque ambas federaciones no tienen un aval, no tienen legitimidad ni de ejercicio ni de origen, porque no han sido elegidos bajo votaciones universales y en las asambleas generales de ambas federaciones han elegido de entre 20, 30 a 40 personas, uno argumenta que tiene una lista de adherentes de 2000 y otra que fue en elección y tiene un acta de ello, entonces, ¿Cuál es la legítima? No tenemos seguridad de poder traer acá un representante de la Federación porque no entendemos cuál es la legitimidad que posee una Federación y con este Comité Electoral Universitario los representantes estudiantiles podrán tener esa

legitimidad que tanto se necesita. Actualmente, los estudiantes en general encuentran aborrecidos a la Federación Universitaria, pues las acciones que han tomado han sido limitar la participación de otros estudiantes, por ejemplo, en el último proceso se limitó la participación de estudiantes de corte liberal, una ideología que ellos dijeron ser distantes a lo que es intrínsecamente la Federación, entonces, señor Niño, hay que entender que la Federación está en una crisis institucional y si los representantes estudiantiles no podemos tomar un rol para poder solucionar esto, estamos quedando al aire como representantes estudiantiles. Es así estimaba mesa que cierro mi intervención.

Señora Rectora: Gracias. Adelante Asesor Legal, por favor.

Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal: Doctora Jerí, señores miembros de la Asamblea Universitaria, el artículo 188° del Estatuto de la universidad fue modificado anteriormente, sin embargo, en dicho artículo no establece que el Comité Electoral esté a cargo del proceso eleccionario de la junta directiva o los miembros del comité directivo de la Federación de la Universidad de San Marcos. Ahora, como bien mencionó el miembro de la Asamblea Universitaria que me antecedió la palabra, efectivamente, el artículo 77° del Estatuto de la universidad establece que el Comité Electoral dirige los siguientes procesos electorales: a) Elección del Rector y vicerrectores; b) Elección de decanos; c) Elección para la conformación de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los consejos de facultad; y d) Otros procesos electorales que se realizan en la universidad. Consecuentemente, no existe una prohibición expresa, pero tampoco establece que la elección de los miembros de la junta directiva de la FUSM pueda ser llevada a cabo por el Comité Electoral.

Señora Rectora: Gracias. Doctor Orellana, por favor.

Decano Diego Orellana: Doctora Jerí, estimados Vicerrectores, pienso que la Federación Universitaria de San Marcos tiene toda una historia, toda una trayectoria acá en San Marcos y tuvo un papel protagónico en la reforma universitaria en ese famoso Congreso de Cusco en 1920, después de Córdoba, la segunda universidad en América Latina donde se cumple la reforma universitaria fue San Marcos. La FUSM tiene toda una historia legendaria, pero lamentablemente se desarrolló en unos ambientes de dictaduras militares, de dictadura de parte del Estado y sufrió mucha persecución, debido a ello, es que la Federación elegía independientemente a sus dirigentes, se fortalecía en la clandestinidad, sino leamos la obra de Mario Vargas Llosa "Conversación en la Catedral", clandestinamente se reunían para debatir toda la problemática universitaria, pero pienso que ya ha pasado esta época y la conciencia ciudadana se convierte ahora en un criterio, en un referente fundamental, por eso las elecciones deben ser democráticas y universales. Yo estoy de acuerdo en la propuesta que debe ser dirigida por el Comité Electoral y con supervisión de la ONPE.

Señora Rectora: Bueno, la última intervención de los alumnos. La alumna y el alumno para cerrar.

Alumna Nicolle Mendoza: Solamente para acotar que esta forma de elección a través del Comité Electoral Universitario ya se viene dando en otras universidades reconocidas como la Universidad Nacional del Centro del Perú, quien a su vez no solamente elige al Federado de forma independiente sino en conjunto con la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y a la Federación. Ahora le doy pase a mi compañero.

Alumno Henry Labra: Gracias. Acotando a lo mencionado también tengo que señalar lo que es la Federación para las diferentes universidades del país, ahora, como hay dos federaciones que no se sabe cuál es la legítima y en base a ello hay universidades que respaldan a una y universidades que respaldan a otra, entonces, al nosotros proponer e indicar que se elija democráticamente a la Federación, no solo estamos haciéndole un bien a la universidad sino también al país como tal, puesto que se va a tener una legitimidad y se va a tener un reconocimiento entre la universidad y todas las universidades. Eso sería todo, gracias.

Señora Rectora: Bueno, lo llevamos a voto. ¿Los que estén a favor?

Secretario General: Los que estén a favor de la propuesta presentada por los señores estudiantes.

(Conteo de votos: 60)

Señora Rectora: ¿Los que están en contra?

(Conteo de votos: 4)

Señora Rectora: ¿Abstención?

(Conteo de votos: 2)

Secretario General: Señora Rectora, de acuerdo al escrutinio, han votado a favor 60 señores asambleístas, en contra: 4, abstenciones: 2. La moción ha sido aprobada.

Señora Rectora: Se solicita a los señores asambleístas la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. Los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

(Conteo de votos: 62)

Secretario General: Señora Rectora, de acuerdo al escrutinio, han votado a favor 62 señores asambleístas. La moción ha sido aprobada.

Señora Rectora: No habiendo otro asunto más que tratar, siendo la una y treinta y dos minutos de la tarde, se levanta la sesión y deseándole una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo y que el año 2024 este llena de éxitos para todos. Muchas gracias.

... * ...